

REPUBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA - IVSTITIA ET LITTERAE

ISSN 0123-9066

AÑO IX - Nº 390

Bogotá, D. C., jueves 28 de septiembre de 2000

EDICION DE 20 PAGINAS

DIRECTORES:

MANUEL ENRIQUEZ ROSERO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

ANGELINO LIZCANO RIVERA
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

	Págs.
Acta número 117 de la Sesión Ordinaria del día martes 12 de septiembre de 2000	3
Listado asistencia de honorables Representantes	3
Transcripción de excusas	3
Quórum decisorio	5
Orden del Día	5
Aprobación del Orden del Día	6
Objeciones Presidenciales al Proyecto de ley número 097 de 1998 Cámara	6
Renuncia del honorable Representante Carlos Arturo Blanco Baquero	6
Proposiciones	6
Intervención del honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda	6
Intervención del honorable Representante Benjamín Higueta Rivera	7
Intervención del honorable Representante Omar Armando Baquero Soler	8
Proyecto de ley número 266 de 2000 Cámara	9
Intervención del honorable Representante Luis Fernando Velasco Chávez	9
Intervención de la honorable Representante Dilia Estrada de Gómez	9
Intervención del honorable Representante Manuel Berrío Torres	9
Proyecto de ley número 257 de 2000	9
Proyecto de ley número 129 de 1999 Cámara	10
Intervención del honorable Representante Julio Angel Restrepo Ospina	10
Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego	10
Intervención del honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda	10
Intervención del honorable Representante Gustavo Cabrera Silva	10
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Ramos Agudelo	10
Intervención del honorable Representante Julio Angel Restrepo Ospina	10
Intervención del honorable Representante Héctor Arango Angel	11
Intervención del honorable Representante Rafael Romero Piñeros	11

	Págs.
Intervención del honorable Representante Fernando Tamayo Tamayo	11
Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego	11
Intervención del honorable Representante Julio Angel Restrepo Ospina	11
Proyecto de ley número 250 de 2000 Cámara.....	11
Intervención del honorable Representante Omar Armando Baquero Soler	11
Intervención del honorable Representante William Vélez Mesa	11
Intervención de la honorable Representante Ligia Isabel Gutiérrez Araújo	13
Intervención del honorable Representante Luis Fernando Velasco Chávez	13
Intervención del honorable Representante Fernando Tamayo Tamayo	13
Intervención del honorable Representante William Vélez Mesa	13
Intervención del honorable Representante Fernando Tamayo Tamayo	13
Intervención del honorable Representante Gustavo Adolfo Cabrera Silva	13
Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego	14
Intervención del honorable Representante Fernando Tamayo Tamayo	14
Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego	14
Intervención del honorable Representante Eduardo Enriquez Maya	15
Intervención del honorable Representante Mauro Antonio Tapias	15
Intervención del honorable Representante María Isabel Mejía	15
Proposiciones, constancias	16
Cierre	20

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura Ordinaria 1999 - 2000
Período del 20 de julio de 2000 - 20 de junio de 2001

Número 117 de la Sesión Ordinaria del día martes 12 de septiembre de 2000

Presidencia de los honorables Representantes: *Basilio Villamizar Trujillo, Benjamín Higuitero Rivera, Alvaro Antonio Ashton Giraldo.*

En Bogotá, D. C., sede Constitucional del Congreso de la República a los 12 días del mes de Septiembre de 2000, siendo las 4:50 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registrarán por los sistemas electrónico y manual con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

Contestan a lista los siguientes honorables Representantes:

Asistentes

12-09-00 17:51

Alfonso García Juan
Ramos A. Juan Carlos
Barraza Farak Jorge Carlos
Aparicio Ramírez Jonny
Arango Angel Héctor
Arango Correa Elver
Gutiérrez A. Ligia Isabel
Ashton Giraldo Alvaro
Avila Tobar Jaime
Berrío Torres Manuel
Calderón G. Lázaro
Ramírez de Luz Amparo
Cabrera S. Gustavo A.
Celis Carrillo Bernabé
Díaz Ramírez Alvaro
Durán Carrillo Antenor
Rangel Rojas Pedro
Gaviria Z. Guillermo
Echeverri A. Miryam
García Sánchez César
Gutiérrez C. Nancy P.
Haddad Mejía Nidya
López Nieto Pedro V.
Lenis Porras José W.
Llinás R. José Antonio
Guerrero S. Santiago
Martínez R. Emilio
Monterrosa R. Aníbal
Alvarez A. Luis José
Moreno Rojas Nelly
Navas Talero Carlos
Olano Becerra Plinio
Pinzón Zamora Luis A.

Ramírez V. Gloria R.
Pisciotti V. Fernando
Puentes Cuéllar Jaime
Ramos Arjona Gustavo
Bello Mendoza Antonio
Restrepo E. Juan C.
Restrepo Ospina J.
Garcés P. Joaquín
Silva Amín Zamir
Silva Meche Jorge J.
Turbay Cote Diego
Tapias Delgado Mauro
Uribe Bent María T.
Velasco Chávez Luis
Vélez Mesa William
Beltrán Ospitia Jaime
Villegas A. Luis F.
Zambrano E. Berner L.
Almario R. Luis F.
Baquero Soler Omar A.
Buitrago Gómez Víctor
Rojas Girón Luis G.
Serrano R. Alberto
Bohórquez Adriano
Castrillón R. Juan I.
Duque Galves María
Cuello D. Alfredo
Estrada de G. Dilia
Zapata L. Guillermo
Rojas Pulido Jairo E.
Gutiérrez G. Agustín
Zapata V. Francisco
López C. Oscar de J.
López Cortés Gustavo
Mantilla Serrano Jorge
Sabogal J. Ernesto
Pérez Pineda Oscar D.
Rojas Giraldo José F.
Rueda Maldonado Raúl
Carrillo R. Jeremías
Salazar Cruz José D.
Ayala L. Alvaro
Tamayo Tamayo Fernando
Avenidaño L. Pompilio
Ruiz R. Edgar Antonio
Caicedo P. Leonardo
Salas Moisés Luis E.

Jaramillo H. María
Navarro Wolff Antonio
Petro Urrego Gustavo
Martínez Ríos Fabio
Pacheco Camargo Tarquino
Saade Abdala Salomón
Garcés Vergara Francisco
Coral Rivas Jorge Eliécer
Tejada Cadavid Jhon Mario
Pinillos Clara
Puello Chamíé León
Valencia Díaz Luis Emilio
Velásquez Arrovaye Manuel
Torres Murillo Edgar Eulises
Días Mateus Iván
Gutiérrez Poveda Julio
Higuitero Rivera Benjamín
Bravo Realpe Oscar
Conossa Guerrero Francisco
Cárdenas Jiménez Néstor Jaime
Iguarán Iguarán Marcos A.
Devia Arias Javier Ramiro
Carvajal Murillo José Arlén
Montilla Echavarría Emit
Alvarez Celis Mario de Jesús
Gómez Celis Jorge Enrique
Gerlein Echeverría Jorge
Duque García Luis Fernando
Pérez Alvarado Jorge C.
Rincón Pérez Mario
Aguirre Muñoz Germán
Alvarez Montenegro Javier
Colmanares Chía Alfredo
Beltrán Cuéllar Orlando
De la Espriella Miguel
Castaño Ochoa Luis Javier
Cote Turbay Diego
Andrade Serrano Hernán
Escobar Araújo José Alfredo
Enríquez Maya Eduardo
Quintero Villada Rubén Darío
Vélez Galvez María Clementina.

Transcripción de las excusas presentadas por los honorables Representantes a la Cámara por su inasistencia a la sesión plenaria de la fecha.

Relación de excusas.

Joaquín José Vives Pérez
Victoria E. Vargas Vives

Jesús Ignacio García Valencia
 Arturo Faccio-Lince López
 Basilio Villamizar Trujillo
 Alberto Viteri Aguirre
 Roberro Camacho
 Freddy Sánchez Arteaga
 Consuelo González de Perdomo.

Bogotá, D. C., 12 de septiembre de 2000.

Doctor
 ANGELINOLIZCANO
 Secretario General honorable Cámara de Representantes

E. S. D.

Apreciado doctor:

Por instrucciones del honorable Representante Joaquín José Vives Pérez, comunico a usted que razones superiores a su voluntad le impiden asistir a la sesión plenaria programada para el día de hoy. Muy comedidamente solicito a usted se sirva excusarlo por su inasistencia.

Agradezco de antemano la atención prestada.

Atentamente,

Cecilia de la Cruz Reguillo,
 Asistente.

Bogotá, D. C., 14 de septiembre de 2000.

Doctor
 ANGELINOLIZCANO
 Secretario General honorable Cámara de Representantes

E. S. D.

Apreciado doctor:

Por instrucciones del honorable Representante Joaquín José Vives Pérez, anexo a la presente la incapacidad expedida por el doctor José Galo Diazgranados M. de fecha 10 de septiembre del presente año.

Atentamente,

Cecilia de la Cruz R.,
 Asistente.

Incapacidad

Doctor José Galo Diazgranados M.
 Cirujano General
 Hospital Militar Central
 Fecha: Septiembre 10 de 2000.
 Paciente: *José J. Vives Pérez.*
 Entidad: Cámara de Representantes.
 Motivo: Ilegible
 Médico que incapacita: doctor José Galo Diazgranados M.

Bogotá, D. C., 12 de septiembre de 2000.

Doctor
 LUIS ALFONSORODRIGUEZ
 Subsecretaría honorable Cámara de Representantes

Presente

Apreciado doctor:

Por medio de la presente me dirijo a usted, con el fin de solicitarle se sirva excusarme, ya que no

me será posible asistir a la plenaria del día de hoy 12 de septiembre del presente año, por quebrantos de salud, motivo por el cual me encuentro incapacitado por 8 días.

Adjunto copia de la incapacidad otorgada por médico tratante.

Cordialmente,

Victoria E. Vargas Vives,
 Representante a la Cámara.

Bogotá, D. C., 12 de septiembre de 2000.

Doctor
 ANGELINOLIZCANORIVERA
 Secretario General honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Respetado señor Secretario:

De manera atenta me permito solicitar a usted se sirva excusar mi asistencia a la sesión plenaria del día de hoy. El motivo es la citación que se me hizo al honorable Consejo de Estado a las 2:30 p. m., para la audiencia pública donde se discute el proceso de pérdida de investidura a los integrantes de la Comisión Primera del Senado y Cámara.

Jesús Ignacio García Valencia,
 Representante a la Cámara.

Oficio número 2623

Bogotá, D. C., 7 de septiembre de 2000.

Doctor
 JESUSIGNACIOGARCIA VALENCIA
 Representante a la Cámara
 Edificio Nuevo del Congreso
 Bogotá, D. C.

Referencia de expedientes: AC-11.106, AC-11107, AC-11108, AC-11110, AC-11111, AC-11112, AC-11113, AC-11114, AC-11117, AC-11118, AC-11119, AC-11120, AC-11122, AC-11123, AC-11124, AC-11125, AC-11126, AC-11127, AC-11128, AC-11130, AC-11131, AC-11133, AC-11135, AC-11136, AC-11139, AC-11140, AC-11141, AC-11142, AC-11143, AC-11144, AC-11145, AC-11146, AC-11147, AC-11148, AC-11150, AC-11152, AC-11153, AC-11154, AC-11155, AC-11157, solicitud pérdida de investidura de Congresistas.

Demandante: Luis Andrés Penagos Villegas.

De la manera más atenta le informo que en providencia de 1° de septiembre de los corrientes, se señaló el día doce (12) de septiembre del año en curso, a la hora de las dos y treinta de la tarde (2:30 p. m.) para llevar a cabo la audiencia pública a que se refiere el artículo 10 de la Ley 144 de 1994 en el proceso de la referencia. Le recuerdo que puede presentar resumen escrito de su intervención.

Atentamente,

La Secretaria General,

Mercedes Tovar de Herrán.

Bogotá, D. C., 12 de septiembre de 2000.

Doctor
 BASILIOVILLAMIZARTRUJILLO
 Presidente honorable Cámara de Representantes

E. S. D.

Apreciado doctor:

Respetuosamente me permito solicitarle, se me excuse para no asistir a la plenaria del día de hoy porque voy a cumplir una citación en el Consejo de Estado sobre la pérdida de investidura de Congresistas por conflicto de intereses en relación con el proyecto de referendo, (Proceso AC-11127).

Agradezco de antemano su atención.

Atentamente,

Arturo Faccio-Lince López,
 Representante a la Cámara.

Bogotá, D. C., 12 de septiembre de 2000.

Doctor
 ANGELINOLIZCANORIVERA
 Secretario General Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Respetado doctor:

Siguiendo instrucciones del señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Basilio Villamizar Trujillo, me permito excusar la inasistencia del doctor Basilio a la plenaria del día de hoy, por cuanto se encontraba fuera de la ciudad recibiendo al honorable Representante Juan Manuel Corzo, de manos de sus secuestradores, en el sur de Bolívar.

Atentamente,

María Claudia Ossa Guevara,
 Secretaria privada, Presidencia.

Doctor
 ANGELINOLIZCANORIVERA
 Secretario General Cámara de Representantes

Ciudad

Apreciado doctor Lizcano:

Reciba un cordial saludo, con la presente me permito presentarle excusa a la plenaria de hoy, por atender la invitación que me ha hecho el honor de cursarme el Gobierno de Valencia, España, al campeonato mundial del deporte tradicional de La Pelota, actividad que forma parte importante de la cultura del departamento de Nariño, durante los días 4 al 10 de septiembre del presente año, por lo que es necesario mi asistencia para acompañar la delegación del equipo de Colombia que participará en este mundial.

Atentamente,

Alberto Viteri Aguirre,

Representante a la Cámara por el departamento de Nariño.

Doctor

Alberto Viteri

Muy señor nuestro:

Ya en la recta final de la celebración del III Mundial de Pelota, Valencia 2000, queremos indicarles que dentro de los actos programados está previsto la celebración de dos reuniones:

1. Día 4 de septiembre a las 18 horas, reunión de técnicos en Expo-Hotel (donde están alojados)

dos) con una representación máxima de 2 personas por delegación. La reunión será puntual porque ese día la cena será a las 20 horas en el mismo hotel.

2. Día 8 de septiembre a las 11 horas, reunión de la Confederación Internacional en Expo-Hotel, con una representación máxima de tres directivos por delegación.

Les deseamos un feliz viaje y hasta muy pronto.

Un abrazo.

Firmado,

Juli Sanchis Aguado,

Secretario.

Honorable Representante de la Cámara

Doctor

Alberto Viteri Aguirre

Honorable señor:

Me dirijo a usted como Presidente de la Federación de Pelota Valenciana, para que nos haga el honor de ser nuestro invitado de honor en el III Mundial de Pelota Valenciana 2000, que va a celebrarse en la comunidad valenciana del 4 al 8 de septiembre de 2000, en las ciudades de Benidorm, Almassora, Tavernes de La Valldigna y Valencia.

Se trata de un evento de gran trascendencia que va a marcar un hito en la historia de la Pelota a Mano a nivel mundial, al que han confirmado su participación 10 países.

El Gobierno Valenciano presidido por el M. honorable señor doctor Eduardo Zaplana, ha apoyado de forma decisiva el III Mundial de Pelota Valencia 2000, patrocinando dicho evento y sin cuyo patrocinio y el de diversas empresas privadas hubiera resultado imposible su realización por el nivel que le hemos dado y su alto costo.

Deseamos y esperamos que, como gran conocedor de las diversas modalidades de Pelota, especialmente la que se práctica en Colombia, pueda compartir con nosotros este III Mundial, cuyo principal objetivo es fomentar y divulgar unos juegos que tiene profundas raíces en la cultura de los pueblos y que suponen una parte muy importante de las señas de identidad de los mismos.

Hasta pronto. Un abrazo.

Firmado,

Pedro Paredes Pérez,

Presidente.

Bogotá, D. C., 12 de septiembre de 2000.

Doctor

ANGELINOLIZCANORIVERA

Secretario General Cámara de Representantes

Ciudad

De la manera más atenta me dirijo a usted con el fin de solicitarle se sirva excusar de la sesión plenaria programada para el día de hoy al Representante a la Cámara Roberto Camacho W., ya que ha sido designado por el Gobierno Nacional para mediar ante el ELN la liberación del Representante a la Cámara Juan Manuel Corzo el día de hoy en el sur de Bolívar.

Agradezco de antemano la atención prestada a la presente.

Cordialmente,

Luz Stella Pinto B.

Asistente Parlamentario, honorable Representante *Roberto Camacho W.*

Bogotá, D. C., 11 de septiembre de 2000.

Doctor

ANGELINOLIZCANORIVERA

Secretario General Cámara de Representantes

Ciudad

Respetado doctor Lizcano:

Comedidamente, me permito solicitarle que por su intermedio se sirva excusarme ante esta Corporación, mi inasistencia a las sesiones que se realizarán durante esta semana, debido a razones ajenas a mi voluntad y por inconvenientes de orden personal.

Agradezco su atención.

Cordialmente.

Fredy Sánchez Arteaga,

Representante a la Cámara.

Pitalito, 12 de septiembre de 2000.

Doctor

BASILIOVILLAMIZAR

Presidente de la Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Atento saludo:

Por inconvenientes en mi salud, me permito presentar excusa por la no asistencia a las sesiones que se realicen durante los días 12 y 13 del presente mes.

Cordialmente,

Consuelo González de Perdomo.

Incapacidad

Médico Neurólogo

Instituto de Neurología y Neurocirugía

Fecha: septiembre 9 de 2000.

Paciente: *Consuelo González.*

Entidad: Cámara de Representantes.

Motivo: Ilegible

Médico que incapacita: Doctor Gilberto Rincón Torres

Seguidamente el Secretario General, informa a la Presidencia que se ha constituido quórum decisorio.

El señor Presidente de la Corporación, solicita al señor Secretario General, dar lectura al Orden del Día.

De conformidad el señor Secretario General procede así:

ORDEN DEL DIA

para la Sesión Ordinaria del día martes 12 de septiembre de 2000

Hora: 4:00 p.m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Negocios sustanciados por la Presidencia

III

Proyectos de ley para segundo debate

1. **Proyecto de ley número 266 de 2000 Cámara, por medio de la cual se establece la fortificación con las vitaminas: ácido fólico, B1, B2 y B12 a los productos alimenticios de consumo básico pertenecientes al grupo de las harinas y se dictan otras disposiciones.**

Autor: ex Representante a la Cámara *Adolfo Gómez Padilla.*

Ponente: honorable Representante *Manuel de Jesús Berrío Torres.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 107 de 2000.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 161 de 2000.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 359 de 2000.

2. **Proyecto de ley número 257 de 2000 Cámara, 175 de 1999 Senado, por medio de la cual se aprueba la enmienda del Protocolo de Montreal, aprobada por la novena reunión de las partes, suscrita en Montreal el 17 de septiembre de 1997.**

Autores: Viceministra de Relaciones Exteriores encargada de las funciones del despacho del señor Ministro, doctora *María Fernanda Campo Saavedra* y señor Ministro del Medio Ambiente, doctor *Juan Mayr.*

Ponente: honorable Representante *Nelly Moreno Rojas.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 447 de 1999.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 213 de 2000.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 359 de 2000.

3. **Proyecto de ley número 129 de 1999 Cámara, 039 de 1999 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia al próximo cumpleaños de Santa Fe de Bogotá, impulsando el progreso y el desarrollo de sus localidades.**

Autor: ex Senador *Carlos Moreno de Caro.*

Ponente: honorable Representante *Julio Ángel Restrepo Ospina.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 219 de 1999.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 395 de 1999.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 359 de 2000.

4. **Proyecto de ley número 250 de 2000 Cámara, por la cual se aclara el artículo 2°, inciso segundo, de la Ley 548 de 1999 en lo atinente a incorporación de jóvenes bachilleres al servicio militar.**

Autor: honorable Representante *William Vélez Mesa* y honorable Senador *Mario Uribe Escobar.*

Ponentes: honorables Representantes *William Vélez Mesa* y *Eduardo Enríquez Maya.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 83 de 2000.

Publicación ponencia para primer debate: **Gacetas del Congreso** números 174 y 215 de 2000.

Publicación ponencia para segundo debate:
Gacetas del Congreso número 359 de 2000.

IV

Proposiciones y varios

El Presidente,

BASILIO VILLAMIZAR TRUJILLO

El Primer Vicepresidente,

BENJAMIN HIGUITA RIVERA

El Segundo Vicepresidente,

ALVARO ANTONIO ASTHONGIRALDO

El Secretario General,

ANGELINO LIZCANO RIVERA

El Subsecretario General,

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

Una vez leído por el señor Secretario General el orden del día, el señor Presidente de la Corporación abre su discusión.

Cerrada la discusión del orden del Día, el señor Presidente de la Corporación pregunta:

¿Aprueban los honorables Representante asistentes el Orden del Día de la fecha?

De conformidad el señor Secretario General responde:

Ha sido aprobado el Orden del Día de la fecha, señor Presidente.

El señor Presidente de la Corporación, solicita al señor Secretario General dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

De conformidad el señor Secretario General procede así:

Señor Presidente, le informo que en el punto de Negocios Sustanciados, hay unas objeciones; si usted autoriza, las podemos leer.

Dirección de la Sesión por la Presidencia:

Proceda, señor Secretario.

El Secretario General procede:

Señor Presidente, sobre estas objeciones la Secretaría informa que fue aprobada en la sesión anterior; pero que faltó darle lectura a la parte final donde el doctor Rafael Guzmán Navarro, informaba:

“Que por las anteriores razones, no se aceptan las objeciones presentadas por la Oficina Jurídica de la Presidencia de la República y solicito comedidamente se siga el curso para llevar a Ley de la República el presente proyecto”.

Nota de Relatoría:

La Sección de Relatoría se permite aclarar que el informe de Objeciones Presidenciales al Proyecto de ley 097 de 1998, 007 de 1999 Senado, fue leído parcialmente en la sesión Plenaria de la honorable Cámara el día 6 de Septiembre del año en curso, por lo tanto su aprobación es en la fecha.

Ha sido leído señor Presidente lo pertinente al informe sobre objeciones presidenciales al Proyecto de ley número 097 de 1998 Cámara, 07 de 1999 Senado.

Una vez leído por el señor Secretario General el informe, declarando infundadas las objeciones Presidenciales al proyecto de ley leído; se abre la discusión.

Cerrada la discusión del informe, declarando infundadas las objeciones Presidenciales al Proyecto de ley número 097 de 1998 Cámara, 07 de 1999 Senado, el señor Presidente de la Corporación pregunta:

Aprueban los honorables Representantes el informe, declarando infundadas las objeciones Presidenciales al Proyecto de ley número 097 de 1998 Cámara, 07 de 1999 Senado?

De conformidad el señor Secretario General responde:

Ha sido aprobado el informe, declarando infundadas las objeciones Presidenciales al Proyecto de ley número 097 de 1998 Cámara, 07 de 1999 Senado señor Presidente.

El señor Presidente de la Corporación, solicita al señor Secretario General dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario General:

Señor Presidente, hay una renuncia dirigida al señor Presidente de la Cámara. De conformidad con los artículos 134 y concordantes de la Constitución Política de Colombia.

Según la redacción del Acto Legislativo 03 de 1993, me permito presentar renuncia de la dignidad de Representante a la Cámara por la circunscripción electoral de Bogotá, conforme a las elecciones del 8 de marzo de 1998, por razón de carácter personal.

Por lo anterior solicito se llame al doctor Luis Enrique Salas Moisés, identificado con la Cédula de ciudadanía número 12.555.237 de Santa Marta, tercer renglón de la lista encabezada por el doctor César Castellanos.

Firma el honorable Representante Carlos Arturo Blanco Baquero, Representante a la Cámara por Bogotá.

Está leída la renuncia señor Presidente.

Una vez leída por el señor Secretario General la Renuncia del honorable Representante Carlos Arturo Blanco Baquero, el señor Presidente de la Corporación abre su discusión.

Cerrada la discusión de la renuncia del honorable Representante Carlos Arturo Blanco Baquero, el señor Presidente de la Corporación pregunta:

¿Aprueban los honorables Representantes la Renuncia del honorable Representante Carlos Arturo Blanco Baquero?

De conformidad el señor Secretario General responde:

Ha sido aprobada la Renuncia del honorable Representante Carlos Arturo Blanco Baquero, señor Presidente.

El señor Presidente de la Corporación, solicita al señor Secretario General dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

De conformidad el señor Secretario General procede así:

Señor Presidente, hay unas Proposiciones, si usted me autoriza en el punto de Negocios Sustanciados, solamente si usted me ordena las podemos leer.

Dirección de la Sesión por la Presidencia:

Siempre y cuando no suscite ninguna discusión. Proceda a dar lectura señor Secretario.

El Secretario General procede:

Proposición

La Comisión Sexta Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, sesionará los días 27 y 28 de Septiembre y 18 de octubre de 2000, a las 9 a. m., para dar cumplimiento a las Proposiciones número 075 del 7 de julio del año en curso, número 033 del 6 de septiembre de 2000, 071 del 10 de mayo del año en curso y 038 del 6 de octubre de 1999, discutidas y aprobadas por esta célula legislativa.

En consecuencia solicitamos a la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes a través de su Mesa Directiva, autorizar el desplazamiento de Señal Colombia hasta las instalaciones de esta Comisión, con el fin de que se conozca en su integridad la transmisión a nivel nacional de estos debates en la fecha estipulada anteriormente.

Presentada por la honorable Representante María Teresa Uribe Bent y otras firmas que aparecen en la proposición.

Ha sido leída la proposición, señor Presidente.

Una vez leída por el señor Secretario General la Proposición, el señor Presidente de la Corporación abre su discusión.

Cerrada la discusión de la Proposición, el señor Presidente de la Corporación pregunta:

¿Aprueban los honorables Representantes asistentes la Proposición?

De conformidad el señor Secretario General responde:

Ha sido aprobada la Proposición, señor Presidente.

El señor Presidente de la Corporación, solicita al señor Secretario General dar lectura al siguiente punto de la Orden del Día.

Proposición

Se solicita a la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes para que se apruebe la transmisión por Señal Colombia de la sesión que se llevará a cabo en la Comisión Tercera de la honorable Cámara de Representantes los días 16 y 30 de agosto del 2000, a las 9 a. m., en la que se cita al Ministro de Transporte, al Director de Invias y al Director de la Aeronáutica Civil.

Presentada por el honorable Representante Rubén Darío Quintero Villada, aprobada en la sesión de la Comisión Tercera el día 26 de julio del 2000 y viene suscrita por el honorable Representante Elver Arango.

Ha sido leída la proposición, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por el Presidente:

En consideración la proposición leída. Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Oscar Darío Pérez.

Intervención del honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda:

Señor Presidente, simplemente quisiera que el señor Secretario leyera nuevamente por la fecha, entendí el mes de agosto.

El Secretario General Aclara:

Señor Presidente, la Proposición se refiere a los días 16 y 30 de agosto de 2000.

Intervención del honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda:

Pero es que estamos en el mes de septiembre, entonces qué es lo que estamos aprobando aquí.

Dirección de la Sesión por la Presidencia:

Entonces señor Secretario sírvase devolver la Proposición para que sea corregida por el autor de la misma.

Sírvase continuar con el siguiente punto de la Orden del Día señor Secretario.

El Secretario General procede:

Proposición

La Cámara de Representantes aprueba la transmisión por Señal Colombia, del debate que se realizará el día miércoles 4 de octubre a partir de las 9 a. m., en las instalaciones de la misma, al señor alcalde Mayor de Bogotá, doctor Enrique Peñalosa Londoño, para los lamentables hechos ocurridos en el barrio Luna Park, en la ciudad de Bogotá.

Presentada por el honorable Representante Julio Angel Restrepo Ospina.

Una vez leída por el señor Secretario General la Proposición, el señor Presidente de la Corporación abre su discusión.

Cerrada la discusión de la Proposición, el señor Presidente de la Corporación pregunta:

¿Aprueban los honorables Representantes asistentes la proposición?

De conformidad el señor Secretario General responde:

Ha sido aprobada la Proposición, señor Presidente.

El señor Presidente de la Corporación, solicita al señor Secretario General dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario General Procede:

Proposición

Autorícese la transmisión por Señal Colombia de la sesión de la Comisión Legal de Cuentas, ha realizarse el día 27 de septiembre del año en curso, a partir de las 7 y 30 horas, en la cual se adelantará el debate con el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público y con los Presidentes de Granahorrar, Banco Central Hipotecario, Instituto Nacional de los Seguros Sociales, Superintendente Bancario, Director de Fogafín, Junta Directiva Banco de la República y miembros de la Comisión Nacional de Valores, quienes deberán absolver el cuestionario que tiene como propósito conocer la situación patrimonial a fecha reciente de la entidad financiera nacionalizada Granahorrar, el efecto del proceso liquidatorio en ésta al cederle al BCH activos y pasivos importantes que pueden deteriorar el patrimonio público de la entidad nacionalizada, lo mismo que la incidencia en la estructura financiera del Instituto de Seguros Sociales, como consecuencia del deterioro de su inversión representada en acciones del BCH.

Otras preguntas para el cuestionario deben incorporarse en la Proposición.

Firman los honorables Representantes Omar Armando Baquero Soler, Luis Fernando Duque García.

Una vez leída por el señor Secretario General la Proposición, el señor Presidente de la Corporación abre su discusión.

Cerrada la discusión de la Proposición, el señor Presidente de la Corporación pregunta:

¿Aprueban los honorables Representantes asistentes la proposición?

De conformidad el señor Secretario General responde:

Ha sido aprobada la Proposición, señor Presidente.

El señor Presidente de la Corporación, solicita al señor Secretario General dar lectura al siguiente punto de la Orden del Día.

El Secretario General Procede:

Proposición

En virtud de que el día de mañana miércoles 13 de Septiembre, no habrá Plenaria de la Cámara, se solicita la transmisión de Señal Colombia desde las 3 p. m., hasta las 12 p. m., durante la jornada de sesión permanente durante 24 horas de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, en solidaridad con los secuestrados de Colombia y en especial con el colega Representante Oscar Tulio Lizcano.

Presentada a consideración por el señor Vicepresidente de la Cámara Benjamín Higuera Rivera y el doctor honorable Representante Germán Aguirre.

Ha sido leída, la Proposición.

Una vez leída por el señor Secretario General la Proposición, el señor Presidente de la Corporación abre su discusión.

Cerrada la discusión de la Proposición, el señor Presidente de la Corporación pregunta:

¿Aprueban los honorables Representantes asistentes la proposición?

De conformidad el señor Secretario General responde:

Ha sido aprobada la Proposición, señor Presidente.

El señor Presidente de la Corporación, solicita al señor Secretario General dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario General procede:

Proposición

La Plenaria de la honorable Cámara de Representantes en sesión de la fecha, autoriza la transmisión de Señal Colombia del Debate que sobre el sector agropecuario y programa del mejoramiento de vivienda rural, se llevará a cabo en la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes en la fecha que será definida por la Mesa Directiva.

Presentada por los honorables Representantes Víctor Manuel Buitrago Gómez, Luis Jairo Ibarra Obando.

Ha sido leída la proposición, señor Presidente.

Una vez leída por el señor Secretario General la Proposición, el señor Presidente de la Corporación abre su discusión.

Cerrada la discusión de la Proposición, el señor Presidente de la Corporación pregunta:

¿Aprueban los honorables Representantes asistentes la Proposición?

De conformidad el señor Secretario General responde:

Ha sido aprobada la proposición, señor Presidente.

El señor Presidente de la Corporación, solicita al señor Secretario General dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario General Procede:

Proposición

Cítese para el día miércoles 25 de octubre del año en curso al señor gerente del Banco Agrario, al Ministro de Agricultura, doctor Rodrigo Villalba Mosquera, e invítese al señor gerente de la Federación Nacional de Cafeteros, para que en la Comisión Séptima rinda respuesta al cuestionario que se adjunta. Será transmitido por Señal Colombia.

Firmada por los honorables Representantes Héctor Arango Angel y Luis Javier Castaño Ochoa.

Ha sido leída la Proposición, señor Presidente.

Una vez leída por el señor Secretario General la Proposición, el señor Presidente de la Corporación abre su discusión.

Cerrada la discusión de la Proposición, el señor Presidente de la Corporación pregunta:

¿Aprueban los honorables Representantes asistentes la Proposición?

De conformidad el señor Secretario General responde:

Ha sido aprobada la Proposición, señor Presidente.

El señor Presidente de la Corporación, solicita al señor Secretario General dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Benjamín Higuera Rivera:

Esta proposición que va a leer el señor Secretario a continuación, tiene que ver con un informe que sacó la organización Red Ver, donde sigue calificando al Congreso de la República, como un Congreso revocado socialmente y políticamente y públicamente ilegítimo.

Entonces me permití redactar una Proposición, que espero la escuchen atentamente para ver si me la aprueban por Plenaria de la Cámara.

Sírvase señor Secretario darle lectura a la misma.

El Secretario General Procede:

Proposición

Comunicado: Vista la declaración expedida por la Red de veedores y veedurías ciudadanas de Colombia, Red Ver, mediante la cual rechaza la ampliación del término de inhabilidad de alcaldes para aspirar al Congreso de la República, contemplada en el Proyecto de ley número 046 de 2000, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes expide el siguiente comunicado:

1º. Red Ver y cualquier organización, grupo de personas o ciudadanos que individualmente quieran hacerlo, están en su derecho legítimo de controvertir las decisiones del Congreso de la República, o de una cualquiera de sus Cámaras, porque esa posibilidad es consustancial a un sistema democrático como el que impera en Colombia.

2°. Red Ver está en su derecho de presumir que la ley es inconstitucional o inconveniente por lo cual debe acudir a los órganos jurisdiccionales competentes, para promover un pronunciamiento autorizado frente a la exequibilidad o inexecutable de la norma.

3°. Lo que no puede hacer una Entidad aparentemente respetable es afirmar que el Congreso de Colombia está revocado socialmente y públicamente y menos tildarlo de ilegítimo pues su presencia indispensable para que exista el sistema democrático, está avalado en lo que concierne a las Cámaras elegidas para el período constitucional 1998-2002 por 9.466.200 votos, que los Colombianos depositaron en las urnas en marzo de 1998.

4°. Por lo anteriormente expuesto la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes rechaza los términos desobligantes empleados por la Red Ver, en su declaración pública para referirse al congreso de la República y la invita a reflexionar sobre el grave daño que se puede causar con la pretensión de desacreditar las instituciones, pues no es atentando contra ellas como se consolida la democracia sino con la búsqueda de mejor calidad en la representación nacional y de transparencia en el ejercicio de la función pública.

Suscrita por el señor Vicepresidente de la honorable Cámara doctor Benjamín Higuera Rivera.

Una vez leída por el señor Secretario General la Proposición, el señor Presidente de la Corporación abre su discusión.

Cerrada la discusión de la Proposición, el señor Presidente de la Corporación pregunta:

¿Aprueban los honorables Representantes asistentes la Proposición?

De conformidad el señor Secretario General responde:

Ha sido aprobada la Proposición, señor Presidente.

El señor Presidente de la Corporación, pregunta al señor Secretario cuántas Proposiciones faltan señor Secretario?

El Secretario General Responde:

Señor Presidente, hay más o menos 7 proposiciones en la Secretaría.

Dirección de la Sesión por el Presidente:

Diría que avoquemos el Orden del Día a no ser que exista alguna de citación a Ministros.

El Secretario General Procede:

Proposición

Cítese a la señora Ministra de Cultura doctora Consuelo Araújo Noguera, para que en la Sesión Plenaria del 11 de octubre del presente año se sirva responder ante la plenaria el siguiente cuestionario:

1. ¿Cuál es el presupuesto que el Ministerio de Hacienda le ha asignado a la cultura?

2. ¿Cuál es la situación actual del programa nacional de bandas nuevo...?

3. ¿Cuál es la situación actual de los programas de atención a las siguientes instituciones:

Museos, bibliotecas, parques arqueológicos, monumentos nacionales?

4. En los últimos diez años cuántos recursos han recibido por parte del Ministerio de Cultura el Instituto Colombiano de Cultura, Colcultura, el festival Iberoamericano de Teatro, la temporada de ópera, el Museo Arte Moderno de Bogotá y qué proporción representan estos recursos al ser comparados con el total del presupuesto del Estado para atender las actividades y las instituciones culturales en todo el país.

5. ¿Qué gestión está haciendo el Ministerio de cultura para conseguir nuevos recursos para la cultura?

6. ¿Cuáles son las políticas, planes, programas que serán priorizados por su administración y cuántos recursos necesitan para llevarlos a cabo?

Presentada por la honorable Representante Dilia Estrada de Gómez.

Una vez leída por el señor Secretario General la Proposición, el señor Presidente de la Corporación abre su discusión.

Cerrada la discusión de la Proposición, el señor Presidente de la Corporación pregunta:

¿Aprueban los honorables Representantes asistentes la Proposición?

De conformidad el señor Secretario General responde:

Ha sido aprobada la Proposición, señor Presidente.

El señor Presidente de la Corporación, solicita al señor Secretario General dar lectura a la siguiente proposición:

**El Secretario General Procede:
Proposición**

Conforme a la proposición presentada por los honorables Representantes Luis Alfredo Colmenares Chía y otros; nos permitimos a continuación elevar cuestionario para ser respondido por el señor director Nacional del Fondo de Regalías doctor Juan Manuel Barraza Gómez para el día miércoles 11 de octubre a partir de las 10:00 de la mañana de acuerdo a lo sustanciado por la Presidencia de esta célula legislativa.

Igualmente cítese al Ministro de Hacienda, Juan Manuel Santos y al director de Planeación Nacional. Tiene cuestionario de 8 preguntas señor Presidente.

Presentado por el honorable Representante Edgar Ulises Torres, Luis Alfredo Colmenares Chía.

Una vez leída por el señor Secretario General la Proposición, el señor Presidente de la Corporación abre su discusión.

Cerrada la discusión de la Proposición, el señor Presidente de la Corporación pregunta:

¿Aprueban los honorables Representantes asistentes la Proposición?

De conformidad el señor Secretario General responde:

Ha sido aprobada la Proposición, señor Presidente.

El señor Presidente de la Corporación, solicita al señor Secretario General dar lectura a la siguiente Proposición:

El Secretario General procede:

Proposición

Autorícese el desplazamiento de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes el próximo viernes 29 de septiembre a Villanueva, Casanare, para adelantar un debate agropecuario; igualmente autorícese la transmisión del mencionado debate en directo por Señal Colombia.

La proposición contiene las citaciones al Ministro de Agricultura y otros funcionarios del alto Gobierno y viene suscrita por el honorable Representante Maximiliano Soler.

Una vez leída por el señor Secretario General la Proposición, el señor Presidente de la Corporación abre su discusión.

Cerrada la discusión de la Proposición, el señor Presidente de la Corporación pregunta:

¿Aprueban los honorables Representantes asistentes la Proposición?

De conformidad el señor Secretario General responde:

Ha sido aprobada la Proposición, señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Omar Armando Baquero Soler:

Señor Presidente, es que he radicado una proposición citando al señor Ministro de Transporte, al señor Ministro de Defensa, al Director del Invias y al Director de la Aerocivil...

Dirección de la Sesión por el Presidente:

Señor Secretario, sírvase dar lectura a la proposición, del honorable Representante Omar Baquero.

El Secretario General Aclara:

Lo que pasa es que el honorable Representante Omar Baquero firmó dos proposiciones, ya fue leída (1) una. Esta es otra señor Presidente.

Proposición

Para el 18 de octubre del presente año cítese a los señores Ministros de Transporte, Defensa Nacional, al señor Director de Invias y al Director de la Aerocivil, para que respondan el siguiente cuestionario.

Se anexan al cuestionario en la proposición 21 preguntas señor Presidente.

Proposición presentada por el honorable Representante Omar Armando Baquero Soler.

Ha sido leída la proposición señor Presidente.

Una vez leída por el señor Secretario General la Proposición, el señor Presidente de la Corporación abre su discusión.

Cerrada la discusión de la Proposición, el señor Presidente de la Corporación pregunta:

¿Aprueban los honorables Representantes asistentes la Proposición?

De conformidad el señor Secretario General responde:

Ha sido aprobada la Proposición, señor Presidente.

El señor Presidente de la Corporación, solicita al señor Secretario General dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario General procede:

III

Proyectos de ley para segundo debate

Proyecto de ley número 266 de 2000 Cámara, por medio de la cual se establece la fortificación con las vitaminas: ácido fólico, B1, B2, y B12 a los productos alimenticios de consumo básico pertenecientes al grupo de las harinas y se dictan otras disposiciones.

Autor: Ex Representante a la Cámara Adolfo Gómez Padilla.

El informe de ponencia es el siguiente, señor Presidente:

Con base en lo anteriormente expuesto solicitado a la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes dése segundo debate al Proyecto de ley número 266 de 2000 Cámara, *por medio de la cual se establece la fortificación con las vitaminas: ácido fólico, B1, B2, y B12 a los productos alimenticios de consumo básico pertenecientes al grupo de las harinas y se dictan otras disposiciones.*

Firma el ponente Manuel de Jesús Berrío Representante a la Cámara.

Está leído el informe de ponencia señor Presidente.

Dirección de la Sesión por el Presidente:

En consideración el informe de ponencia. Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Luis Fernando Velasco.

Intervención del honorable Representante Luis Fernando Velasco:

Señor Presidente, como estamos en Plenaria y vamos a votar proyectos de ley, es bueno que conste en el acta que la mayoría de miembros de la Comisión Primera en este momento se encuentran atendiendo una citación de audiencia pública en el Consejo de Estado, para que la falta de asistencia de mis compañeros sea debidamente justificada, puesto que de todas maneras sabemos que una falta de asistencia en una Plenaria en donde se voten proyectos de ley trae consecuencias.

Dirección de la sesión por el Presidente:

Así se hará, honorable Representante.

En consideración el informe con el cual termina el proyecto de ley. Se le concede el uso de la palabra a la honorable Representante Dilia Estrada.

Intervención de la honorable Representante Dilia Estrada de Gómez:

Gracias señor Presidente, simplemente para rogarle el favor si el señor Ponente nos quiere explicar muy sucintamente de qué trata este proyecto. Es que me parece irresponsable aprobar un Proyecto de Ley, esto de las vitaminas no sé nada, a ver si nos puede explicar el señor Ponente de qué se trata para aprobarlo.

Dirección de la sesión por el Presidente:

Pregunto si se encuentra en el recinto el señor Ponente, tiene el uso de la palabra el señor Ponente.

Intervención del honorable Representante Manuel Berrío Torres:

Gracias señor Presidente. Este proyecto de Ley va orientado a unos estudios que se han realizado con relación a malformaciones craneofaciales y neurológicas que producen las deficiencias de estas vitaminas.

Es un proyecto que presenta el ex Representante Adolfo Gómez y se basa precisamente en que en nuestro País, la parte de labios leporinos y paladar hendido es muy frecuente, estudios en mujeres embarazadas han demostrado que la deficiencia de esta vitamina es la causa primordial en este tipo de malformaciones congénitas; entonces en otros países ya se ha adoptado estas medidas, aquí en nuestro país existe pero únicamente con la harina de trigo.

Con este Proyecto de Ley se busca que se enriquezcan todas las harinas, la del trigo, la de la yuca, la del maíz, la de centeno, para tratar de que haya estos micronutrientes en las harinas y de esta forma podamos controlar este tipo de patologías.

Dirección de la sesión por el Presidente:

Una vez leído por el señor Secretario General el informe de ponencia, el señor Presidente de la Corporación abre su discusión.

Cerrada la discusión del informe de ponencia, el señor Presidente de la Corporación pregunta:

Aprueban los honorables Representantes asistentes el informe de ponencia al Proyecto de ley número 266 de 2000 Cámara, *por medio de la cual se establece la fortificación con las vitaminas: ácido fólico, B1, B2, y B12 a los productos alimenticios de consumo básico pertenecientes al grupo de las harinas y se dictan otras disposiciones.*

De conformidad el señor Secretario General responde:

Ha sido aprobado el informe de ponencia, señor Presidente.

El señor Presidente de la Corporación, solicita al señor Secretario General dar lectura al siguiente punto.

El Secretario General procede:

Tiene Cuatro (4) artículos señor Presidente.

Una vez informado por el señor Secretario General que contiene cuatro (4) artículos, el señor Presidente de la Corporación abre su discusión.

Cerrada la discusión de los cuatro (4) artículos el señor Presidente de la Corporación pregunta:

Aprueban los honorables Representantes asistentes los cuatro (4) artículos del Proyecto de Ley 266 de 2000 Cámara?

De conformidad el señor Secretario General responde:

Han sido aprobados los cuatro (4) artículos del proyecto de ley, señor Presidente.

El señor Presidente de la Corporación, solicita al señor Secretario General dar lectura al título del proyecto.

Una vez leído por el señor Secretario General el título del Proyecto de ley número 266 de 2000 Cámara, *por medio de la cual se establece la fortificación con las vitaminas: ácido fólico, B1, B2, y B12 a los productos alimenticios de consumo básico pertenecientes al grupo de las harinas y se dictan otras disposiciones el señor Presidente de la Corporación abre su discusión.*

Cerrada la discusión del título del proyecto, el señor Presidente de la Corporación pregunta:

Aprueban los honorables Representantes asistentes el título del Proyecto de ley número 266 de 2000 Cámara, *por medio de la cual se establece la fortificación con las vitaminas: ácido fólico, B1, B2, y B12 a los productos alimenticios de consumo básico pertenecientes al grupo de las harinas y se dictan otras disposiciones.*

Ha sido aprobado el título del proyecto, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia:

¿Quiere la Plenaria de la Cámara que este proyecto de ley se convierta en ley de la República?

De conformidad el señor Secretario General responde:

Así lo quieren señor Presidente.

El señor Presidente de la Corporación, solicita al señor Secretario General dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario General procede:

Proyecto de Ley número 257 de 2000 Cámara, 175 de 1999 Senado, por medio de la cual se aprueba la enmienda del Protocolo de Montreal, aprobada por la Novena Reunión de las partes, suscrita en Montreal el 17 de septiembre de 1997.

Autores: Viceministra de Relaciones Exteriores encargada de las funciones del despacho del señor Ministro, doctora María Fernanda Campo Saavedra y señor Ministro del Medio Ambiente, doctor Juan Mayr.

El informe de ponencia es el siguiente:

Por todo lo anterior se propone: dése segundo debate al Proyecto de ley número 175 de 1999 Senado, 257 de 2000 Cámara, por medio de la cual se aprueba la enmienda del Protocolo de Montreal, aprobada por la Novena Reunión de las partes, suscrita en Montreal el 17 de septiembre de 1997.

Ponente: doctora Nelly Moreno Rojas.

Una vez leído por el señor Secretario General el informe de ponencia, el señor Presidente de la Corporación abre su discusión.

Cerrada la discusión del informe de ponencia, el señor Presidente de la Corporación pregunta:

¿Aprueban los honorables Representantes el Informe de ponencia?

Ha sido aprobado el informe de ponencia señor Presidente.

El señor Presidente de la Corporación, solicita al señor Secretario General dar lectura al siguiente punto.

El Secretario General procede:

Tiene tres (3) artículos señor Presidente.

Una vez informado por el señor Secretario General, que contiene tres (3) artículos, el señor Presidente de la Corporación abre su discusión.

Cerrada la discusión de los tres (3) artículos el señor Presidente de la Corporación pregunta:

¿Aprueban los honorables Representantes asistentes los tres (3) artículos del proyecto de ley?

De conformidad el señor Secretario General responde:

Han sido aprobados los tres (3) artículos del proyecto de ley, señor Presidente.

El señor Presidente de la Corporación, solicita al señor Secretario General dar lectura al Título del Proyecto.

El Secretario General procede:

Proyecto de Ley número 257 de 2000 Cámara, 175 de 1999 Senado, por medio de la cual se aprueba la enmienda del protocolo de Montreal, aprobada por la novena reunión de las partes, suscrita en Montreal el 17 de septiembre de 1997.

Una vez leído por el señor Secretario General el título del Proyecto de ley número 257 de 2000 Cámara, 175 de 1999 Senado, por medio de la cual se aprueba la enmienda del protocolo de Montreal, aprobada por la novena reunión de las partes, suscrita en Montreal el 17 de Septiembre de 1997, el señor Presidente de la Corporación abre su discusión.

Cerrada la discusión del título del proyecto, el señor Presidente de la Corporación pregunta:

¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el título del Proyecto de ley 257 de 2000 Cámara, 175 de 1999 Senado?

Ha sido aprobado el título del proyecto, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

¿Quiere la Plenaria de la Cámara que este proyecto de ley se convierta en ley de la República?

De conformidad el señor Secretario General responde:

Así lo quieren señor Presidente.

El señor Presidente de la Corporación, solicita al señor Secretario General dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario General Procede:

Proyecto de ley número 129 de 1999 Cámara, 039 de 1999 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia al próximo cumpleaños de Santa Fe de Bogotá, impulsando el progreso y el desarrollo de sus localidades.

Autor: ex Senador Carlos Moreno de Caro.

El informe de ponencia es el siguiente:

Dése segundo debate Proyecto de ley número 39 de 1999 Senado, 129 de 1999 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia al próximo cumpleaños de Santa Fe de Bogotá, impulsando el progreso y el desarrollo de sus localidades.

Firma Ponente honorable Representante Julio Angel Restrepo Ospina.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Una vez leído por el señor Secretario General el informe de ponencia el señor Presidente de la Corporación abre su discusión. Se le concede el uso de la palabra la honorable Representante ponente del proyecto de ley, doctor Julio Angel Restrepo.

Intervención del honorable Julio Angel Restrepo Ospina:

Gracias señor Presidente, en vista de los problemas presentados en los Proyectos anteriores de Ley de honores, y los que estaban

devolviendo todos. La Comisión Segunda, hizo consulta al Ministerio de Hacienda y del Interior en relación con estos proyectos de ley; estos que generen gastos y respondieron lo siguiente:

Que estos proyectos de ley deben ajustarse a la preceptiva Constitucional, las labores relativas con los proyectos de ley para que no tengan problema, o sea que simplemente el proyecto pasa, si el Gobierno tiene dinero para lo que se quiera hacer, se hace y si no se hace. Gracias señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego:

El ponente habló un poco del tema, pero hay un artículo ahí del proyecto de ley, que ordena al Gobierno colocar rubros presupuestales para el año entrante, o sea para ahora el proyecto. Quiero saber si ese artículo en consonancia con lo que acaba de decir el ponente fue modificado, porque no debe decir "ordénese" sino "Podrá el Gobierno", podrá el Gobierno colocar los rubros respectivos, entonces eso era un poco mi inquietud, porque si dice ordena, entonces precisamente el proyecto va en contravía de lo que acaba de decir el ponente.

Intervención del honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda:

Señor Presidente, creo que es muy claro lo que dice el proyecto, simplemente, en el artículo primero, la Nación se asocia al próximo cumpleaños de Bogotá, que en buena hora nos debemos asociar todos, porque Bogotá es la ciudad de todos y en el artículo 2º, se autoriza al Gobierno Nacional, no se ordena sino que se autoriza, para que incorpore y no solamente en el presupuesto de la Vigencia 2001, sino en las próximas vigencias, puede ser cualquiera de las próximas vigencias, y se dice que es para una de las siguientes obras:

Construcción y dotación de un hospital de tercer nivel, o

Construcción y dotación de un Polideportivo, o Construcción de albergues para niños y ancianos, o

Construcción de Guarderías, o

Construcción de una biblioteca Distrital.

Me parece muy loable el proyecto, pero para que no se vuelva un proyecto de tipo romántico, le sugeriría para los debates que continúan, precisar un poco más con el Ministerio de Hacienda y con Planeación Distrital, cuál va a ser la obra, el monto y a qué vigencias corresponde, porque como está aquí, queda tan etéreo que perfectamente construyendo un jardín infantil de 10 metros, se le da cumplimiento a la ley.

Entonces, para que hagamos una cosa seria y no una cosa dizque construcción de una guardería, una guardería puede ser de cinco mil metros o de diez metros y con eso se le da cumplimiento a la Ley. Es para que le hagamos un homenaje a Bogotá pero de verdad.

Entonces, si bien no lo podemos ordenar, como lo dice el doctor Petro, porque hay una ley que es de superior jerarquía, que es la ley del presupuesto, si queremos mirar la voluntad del Gobierno Nacional y que los ponentes precisen más, un hospital de tercer nivel, de tantas camas,

de tantos metros cuadrados de construcción, repartido en dos vigencias, cuyo costo será equis pesos aproximadamente, o hasta y eso le da como un sustento, pero aquí queda supremamente gaseoso y me parece que se convierte en una muy buena idea, pero de muy poca eficacia. Muchas gracias señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Gustavo Adolfo Cabrera Silva:

Gracias señor Presidente. Considero igualmente que el proyecto ya fue modificado en ese artículo donde dice es "Autorízase al Gobierno", no se está imponiendo al Gobierno Nacional, destinar las partidas; pero dentro del artículo segundo, cuando está hablando que se construyan unas determinadas obras para cada una de las localidades, la última de las cinco construcciones que proponen dice: Construcción de una Biblioteca Distrital, o sea sería construir una Biblioteca Distrital en cada localidad, me parece que el proyecto tiene falencias graves en ese sentido, tendría que haber un artículo independiente para decir que se construyera una Biblioteca Distrital, y no incluirla dentro del grupo de las obras que se proponen hacer por cada localidad, pero entonces sería una biblioteca local.

También estoy de acuerdo con el doctor Oscar Darío, en el sentido en que hay que darle una especificidad mayor, en qué presupuesto se solicita al Gobierno Nacional que haga la inversión, porque queda absolutamente etéreo y nosotros los Representantes a la Cámara por Santa Fe de Bogotá, no sentimos que el proyecto como que esté en concreto, se volvió un saludo a la bandera y eso sí no me parece que queda muy incompleto. Gracias señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Juan Carlos Ramos Agudelo:

Gracias señor Presidente. Recogiendo también la misma inquietud, tener un proyecto que quiera hacer por Bogotá estas obras es muy bonito y todos queremos unirnos al cumpleaños de Santa Fe de Bogotá. Pero si no está conciliado con presupuesto y si es Presupuesto Nacional, realmente no pasa de ser eso, el saludo a la bandera.

Considero que debe ir conciliado con Hacienda, donde se especifique perfectamente de qué rubros va a salir el dinero para esto, al fin y al cabo se nos viene un presupuesto del 2001 bastante complicado y una Reforma Tributaria muy complicada, entonces, me parece que no debemos tener este tipo de proyectos, sin tener claramente especificados los dineros. Gracias señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Julio Angel Restrepo Ospina:

Creo que nosotros hicimos la consulta al Ministerio de Hacienda y respondieron como respondieron, simplemente aquí están metiendo al Distrito en esto y es únicamente la nación la que está definiendo esto, de todas maneras le doy la razón al doctor Oscar Darío Pérez, lo que dice en cuanto, es muy etéreo lo de las obras, de pronto se puede hacer un estudio, un reestudio de las obras, pero esto lo define es el Ministerio de Hacienda con la respuesta que dio. Muchas gracias señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Héctor Arango Angel:

Señor Presidente, aunque no es mi intención debatir este proyecto de un homenaje a Santa Fe de Bogotá, que bien se lo merece, nosotros creemos, que con estos proyectos se viola el principio de la igualdad.

Aquí los provincianos hemos traído proyectos de ley, para asociarnos a los 150 o 200 años de municipios del departamento de Antioquia, específicamente Caldas que cumplió 150 años y no se podía, entonces pienso que es una violación al principio de igualdad y debía haber una ley macro que se reflejara en una conmemoración por parte del Gobierno Nacional, automáticamente cumplidos los años por los diferentes municipios de todo el país, porque es muy beneficioso para un municipio, alejado de la capital de un departamento, digamos un Vigía del Fuerte, un Morindó señor Presidente, de que cuando cumplan unos años, pues lleguen unos recursos lógicos.

Pero me parece que lo que dicen los honorables Representantes del Distrito, esto viene a ser un saludo a la bandera que no tiene ningún objeto y que por lo tanto habría que conciliar para que fuera el Ministerio quien aportara esos dineros. Gracias.

Intervención del honorable Representante Rafael Romero Piñeros:

Gracias señor Presidente. La observación es la siguiente. El proyecto dice que hay que construir una obra en cada localidad, así como el señor Representante dice que no sería conveniente construir una biblioteca Distrital en cada localidad, tampoco veo conveniente que se construya un hospital de tercer nivel en cada localidad, sería una barbaridad, máxime cuando en el Distrito Capital lo que se está haciendo es fusionando hospitales, luego considero, que se debe conciliar el proyecto para que la obra que se realice sea una obra representativa y no tengamos un proyecto que no se puede realizar. Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Fernando Tamayo Tamayo:

Gracias señor Presidente. Me parece que estos proyectos deben ser más estudiados. La Cámara no debe prestarse para aprobar proyectos que finalmente quedan en letra muerta y que se genera una expectativa en la ciudadanía pero que no conducen a que se lleven a cabo estas iniciativas.

Conversábamos con el honorable Representante Gustavo Petro, que le queremos proponer a la Plenaria de la Cámara, se permita que los Representantes elegidos por Bogotá, estudien el proyecto, hagan una reunión con el Ministro de Hacienda y se pueda concretar una acción por parte de la Nación para vincularse a esta celebración.

De otra manera, tal como está contemplado el proyecto, realmente no conduce a nada que sea representativo, que sea realmente importante para esa participación de la Nación en esta celebración.

Entonces, señor Presidente, nos parece que sería importante devolverlo, dándole la oportunidad a la bancada de Bogotá, para tratar este

asunto con el Gobierno Nacional. Muchas gracias señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego:

Señor Presidente, lo que pasa es que indudablemente y hablando del principio de igualdad que un Representante aquí mencionaba, precisamente es por eso, porque este tipo de proyectos finalmente no son serios, finalmente no son serios y sirven más es para determinadas campañas políticas del momento, me parece para ayudar un poco en la proposición que acaba de hacer el doctor Tamayo...

Dirección de la Sesión por el Presidente:

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Gustavo Petro.

Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego:

Decía que es para fortalecer la propuesta ya hecha por el doctor Tamayo, devolver el Proyecto a la Comisión Primera, sugerirle al Presidente de la Comisión que los ponentes que me imagino van a reelegir se puedan conectar con la bancada completa de Bogotá, que entre otras cosas tendremos que discutir el presupuesto Nacional este año, del año entrante y que más le valdría a Bogotá, como regalo de cumpleaños un tipo de obra neurálgica, en donde el presupuesto Nacional pueda de verdad hacer un efecto central, por ejemplo transporte, o por ejemplo recuperar el hospital San Juan de Dios.

Entre otras cosas le voy a decir Presidente, que quiero presentarle al Congreso, un proyecto de ley de expropiación legal del Hospital San Juan de Dios, para volverlo público y por esa vía de una vez por todas, tratar de mejorar, la situación en que se encuentra ese hospital, pero bien podría ser una de estas obras que implican varias decenas de miles de millones de pesos, la que podría convertirse en un buen regalo de la Nación a la ciudad, para los Bogotanos.

Pero Presidente la propuesta es coadyuvar, a que el proyecto de ley sea devuelto a la Comisión Primera, a ver si lo podemos estudiar en una forma mucho más profunda. Gracias Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Pregunto a la plenaria de la Cámara que ¿este proyecto se devuelva a la Comisión Segunda?

Se le concede el uso de la palabra por última vez al honorable Representante Julio Angel Restrepo.

Intervención del honorable Representante Julio Angel Restrepo Ospina:

Señor Presidente, aquí les leí ahora, la respuesta del Ministerio de Hacienda, por eso es importante la conciliación con los Representantes de Bogotá, pues ellos saben las obras importantes de Bogotá, entonces por eso es importante que se devuelva primero a la Comisión Segunda y después a la Primera. Muchas gracias señor Presidente.

Cerrada la discusión: Pregunto a la Plenaria de la Cámara ¿que este proyecto de ley se devuelva a la Comisión Segunda? Con las recomendaciones obviamente hechas por los honorables Representantes.

De conformidad el señor Secretario General responde:

Así lo quieren señor Presidente.

El señor Presidente de la Corporación, solicita al señor Secretario General dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario General Procede:

Proyecto de ley número 250 de 2000 Cámara, por la cual se aclara el artículo 2 inciso segundo, de la Ley 548 de 1999, en lo atinente a la incorporación de jóvenes bachilleres al servicio militar.

Autores: honorable Representante *William Vélez Mesa*, honorable Senador *Mario Uribe Escobar*.

El informe de ponencia es el siguiente: Por las anteriores consideraciones, los suscritos ponentes concluimos este informe a la Plenaria de la Cámara de Representantes con la siguiente proposición:

Dése segundo debate al Proyecto de ley número 250 de 2000 Cámara, por la cual se aclara el artículo 2°, inciso segundo de la Ley 548 de 1999, en lo atinente a la incorporación de jóvenes bachilleres al servicio militar.

Firman los honorables Representantes *William Vélez Mesa* y *Carlos Eduardo Enríquez Maya*.

Está leído el informe de ponencia.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Un punto de orden, háganme el favor y se vuelven a registrar, porque me avisan acá que se borró toda la asistencia registrada electrónicamente y los que no lo puedan electrónicamente, manual aquí con el señor Secretario.

Se le concede el uso de la palabra el honorable Representante *Omar Baquero*.

Intervención del honorable Representante Omar Armando Baquero Soler:

Gracias señor Presidente y honorables Representantes, veo en este proyecto de ley, que tiene que ver con lo atinente a la incorporación de jóvenes bachilleres al servicio militar, por eso me gustaría escuchar el concepto de los ponentes, el doctor *William Vélez Mesa* y el doctor *Eduardo Enríquez Maya*, en cuanto tiene relación este proyecto de ley no pasó por la Comisión Segunda, entiendo que la Comisión Segunda es la Comisión de Relaciones internacionales, Defensa y Seguridad Nacional, y decreto de honores, entonces, por los temas que aquí se tratan, yo entiendo que es algo que tiene que ver más con la Comisión Segunda, que con la Comisión Primera. Me gustaría oírlos a fin de que no vayamos a aprobar un Proyecto de Ley que puede....

...Presidente, que invitáramos al señor Ministro de la Defensa Nacional para que nos explique aquí la inconveniencia de este proyecto de ley, antes de ser aprobado aquí en la Plenaria de esta Corporación señor Presidente.

Intervención del Honorable Representante William Vélez Mesa:

Gracias señor Presidente. En primer lugar señor Presidente, considero que tiene que ser honrado de mi parte, solicitarle a usted, que por intermedio de la Secretaría se lea la carta que también hace unos minutos, me acaba de hacer

llegar el señor Ministro de Defensa y en consecuencia, una vez leída la misma, hacer referencia a ella y al proyecto señor Presidente, si usted lo considera oportuno. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Señor Secretario, aquí está la carta, bien pueda proceda a la lectura.

El Secretario General procede:

Honorable Representante Basilio Villamizar Trujillo.

Presidente de la Cámara de Representantes.

Apreciado doctor:

Es de especial importancia para el Ministerio de Defensa Nacional el Proyecto de ley 250 de 2000, por la cual se aclara el artículo 2° del inciso segundo de la Ley 548 del 99, ley de orden público, servicio Militar.

Por tal razón, con todo comedimiento me permito enviar para su consideración las siguientes observaciones en atenta solicitud, que si se considera pertinente que sean tenidas en cuenta en el debate respectivo.

Primero. La Ley 548 del 99 busca apartar a los menores de edad del conflicto armado, toda vez que podría entrarse a violar convenios internacionales vigentes, que ha suscrito Colombia. Es por esto que la presente Ley tiene en cuenta al joven, abro paréntesis, bachiller menor de edad, cierro paréntesis, por su condición de menor si considera el nivel académico.

Segundo. Se considera que el Proyecto de ley 250 de 2000 no es procedente debido a que es violatorio del principio de igualdad consagrado en el artículo 13 de la Constitución Política Nacional, artículo 216 de la misma norma y el artículo 10 de Ley 48 del 93.

Lo anterior debido a que si accede al presente proyecto existiría una discriminación abierta entre aquellos jóvenes que por circunstancias económicas y sociales accedieron a un centro de educación media y entre aquellos que no. Así mismo no hay que olvidar que actualmente nuestro país vive un conflicto interno donde requiere el comprometimiento de todo el pueblo colombiano para defender la independencia nacional, las instituciones públicas, la Constitución y las leyes.

Tercero. Es necesario resaltar que el artículo 10 de la Ley 48 del 93 es imperativa al establecer la obligación de los colombianos de definir su situación militar al cumplimiento de su mayoría de edad.

Cuarto. Por tanto no es procedente interpretar la Ley 548 del 99 para cobijar a los bachilleres menores de edad, mayores de edad, debido a que dicha ley fue proferida expresamente para excluir a los menores del conflicto armado.

Cordialmente,

Luis Fernando Ramírez Acuña
Ministro de Defensa Nacional.

Está leída la carta del señor Ministro, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Gracias nuevamente le ruego el favor de que procedan al registro electrónico y los que no lo puedan por el registro electrónico acá con el

señor Secretario. Continúa en el uso de la palabra el Representante William Vélez Mesa.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante William Vélez Mesa:

Muchas gracias señor Presidente y señores Representantes. En primer lugar con todo respeto señor Presidente, señores Representantes hay que hacer unas precisiones a la carta que sobre el tema en discusión nos ha enviado el señor Ministro de Defensa Nacional doctor Luis Fernando Ramírez Acuña.

Mis precisiones señor Presidente, porque él en el numeral 4° dice textualmente que no es procedente interpretar la Ley 548 del 99, para cobijar a los bachilleres mayores de edad debido a que dicha ley fue aprobada expresamente para excluir a los menores del conflicto armado. Señor Presidente, señores Representantes, en esto hay un desconocimiento total del señor Ministro de Defensa, porque voy a hacer una breve referencia de cómo este Congreso, el pasado Congreso mediante una disposición en la ley de orden público excluyó a los menores de 18 años en la prestación del servicio público con una salvedad de que si ese menor de 18 años tenía el permiso expreso de sus padres podría prestar el servicio militar, haciéndole seguimiento a esta disposición señor Presidente y señores Representantes encontramos de que se abusaba de ese permiso de los padres que también expresamente consagraba la ley de que si lo tenían no se podía llevar a ningún joven, a ninguna zona de conflicto a nuestro país para que no corriera peligro la vida de ese joven en la prestación del servicio militar. Eso llevó a que el año pasado este Congreso señor Presidente, este Congreso por unanimidad aprobada o prorrogara mejor, la ley de orden público y en el artículo 2°, repito, por unanimidad aprobado en las Comisiones Conjuntas y por las plenarias de Senado y Cámaras se introdujo el inciso 2° esta disposición señor Presidente, si al acceder a la mayoría de edad, el joven que hubiere aplazado su servicio militar estuviere matriculado o admitido en un programa de pregrado en institución de educación superior tendrá la opción de cumplir inmediatamente su servicio, su deber o de aplazarlo para el momento de la terminación de sus estudios, si optare por el cumplimiento inmediato la institución educativa le conservará el respectivo cupo en las mismas condiciones, si optare por aplazamiento el título correspondiente solo podrá ser otorgado una vez haya cumplido el servicio militar que la ley ordena. La interrupción de los estudios superiores hará exigible la obligación de incorporarse al servicio militar, la autoridad civil o militar que desconozca la presente disposición incurrirá en causal de mala conducta sancionable con la destitución.

Creo que en un momento muy afortunado para el país, señor Presidente, este Congreso excluyó o aplazó mejor, le dio la oportunidad de aplazar a los jóvenes que cumpliendo su mayoría de edad y estuvieren terminando su undécimo grado, si cumplieran con el requisito de estar matriculados, y por ende posteriormente adelantar estudios superiores o tecnológicos, para que cumplieran con la obligación constitucional de prestar el servicio militar una vez terminaran sus estudios universitarios o tecnológicos. Esa dis-

posición repito consagrada en el artículo 2° de la actual ley de orden público recibió el visto bueno y la aprobación de esta Cámara de por unanimidad, esa ley ya fue sancionada por el señor Presidente de la República y está vigente, ya las autoridades militares cuando el joven mayor de edad les certifica de que están admitidos o matriculados en una institución de educación superior les respetan este derecho legal y en consecuencia señor Presidente, están aplazando a estos jóvenes para que cumplan con la prestación de ese servicio una vez terminen sus estudios universitarios o tecnológicos.

El proyecto en mención, ¿qué busca? señor Presidente y señores Representantes, una interpretación muy exegética, muy literalista de algunos comandantes de ex jefes de reclutamiento y algunas brigadas del país, han interpretado la norma repito y en el siguiente sentido. Si el joven accede a la mayoría de edad al principiar los estudios de undécimo grado en la mitad de los mismos, consideran ellos de que si ese joven si sale apto para el servicio militar tenga que prestarlo una vez termine los estudios de su grado once y en consecuencia entonces si admitido, matriculado en una institución de educación superior no se le respeta su derecho, porque consideran ellos de que ese joven cumplió la mayoría de edad cuando no y por lo tanto no había ni admitido, ni matriculado en alguna universidad, era un requisito imposible de cumplir porque por el nivel académico los jóvenes se presentan a la universidad al final de año, no lo pueden hacer por el, bien sea a principio de año o en la mitad del mismo.

En consecuencia señor Presidente, lo único que hace por vía auténtica este proyecto es aclarar esa norma para que esos jóvenes también tengan el derecho que se les consagra por ley a los que cumpliendo la mayoría de edad y han sido admitidos o matriculados en una institución de educación superior y en consecuencia señor Presidente, que fue la filosofía y la voluntad de este Congreso, el Ejército que está en mora de hacerlo tenga en verdad soldados profesionales, que no se nos diga a nosotros que con 3 meses de adiestramiento y a estos jóvenes tienen la preparación suficiente para salir a combatir a unos grupos subversivos o al margen de la ley de gran experiencia en el combate y en el manejo de armas por 30 o 40 años que lo vienen haciendo en nuestro país; eso fue lo que hizo este proyecto repito ya ley de la República y que tan bien recibido fue en todo el país y en los organismos internacionales porque estamos buscando de verdad que si la profesionalización del Ejército colombiano, y al terminar estos jóvenes sus carreras universitarias o tecnológicas, presten ya un servicio como soldado profesional, con unos conocimientos frescos y en consecuencia prestar su servicio a la institución a la cual le corresponde prestar el mismo en la brigada correspondiente, ese es el espíritu y yo me tengo que apartar con todo respeto señor Presidente y así se lo solicito a los Representantes porque está mal interpretada por desconocimiento la norma del señor Ministro, porque la que les acabo de leer la 548 consagra esa excepción pero para los jóvenes cuando ya llegan precisamente a la mayoría de edad, porque de la minoría de edad se ocupó la

Ley 418 de orden público del año 1997 lo prohibió expresamente la 548 vigente aprobada por este Congreso a finales del año pasado.

Ese es el propósito que nos anima y que fue aprobado repito por unanimidad también en la Comisión Primera de la interpretación por la vía auténtica de este proyecto de ley tan necesario para que los jóvenes se profesionalicen antes de convertirse en carne de cañón y los asesine como infortunadamente viene sucediendo en el país por la impreparación que ellos tienen al salir a combatir con grupos al margen de la ley, muy abesados y con gran conocimiento en el manejo de armas, señor Presidente, señores Representantes mil gracias.

Intervención del honorable Representante Ligia Isabel Gutiérrez Araújo:

Gracias señor Presidente, para expresar a la corporación que comparto plenamente el criterio del Representante William Vélez en el sentido de que este proyecto modificador del artículo 2° de la Ley 548 del año pasado, pienso que le presta un triple servicio, primero a los menores, en la medida en que estamos protegiendo los derechos fundamentales que como todos sabemos son privilegiados en nuestras normas, específicamente en el Código del Menor, al posibilitar el que los menores de 18 años no entren a la industria de la guerra, realmente incursionando en la actividad militarista.

En segunda instancia la familia que en la mayoría de los casos hace grandes esfuerzos porque los jóvenes bachilleres accedan a la educación superior y entonces este proyecto posibilita, les da opción que ellos terminen a pesar de haber sido llamados a prestar el servicio militar, terminen su actividad universitaria, su actividad superior. Y en tercer lugar creo que le hace un gran bien también a la actividad castrense en la medida en que permite que regrese al seno de las instituciones personas ya con un perfil profesional definido que puede ser mucho más aprovechado por las instituciones militares. Gracias señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Luis Fernando Velasco Chaves:

Señor Presidente, tengo que hacer varias referencias a la comunicación del señor Ministro de Defensa porque no comparto sus afirmaciones, primero es bueno que los Congresistas sepan que en este proyecto de ley, en este proyecto de ley lo que nosotros hicimos en su debido momento fue prorrogar la vigencia de un proyecto de ley que inclusive fue estatutaria de justicia que era la conocida justicia regional, precisamente por eso doctor Omar Baquero avocó su estudio la Comisión Primera y no podía hacerlo la Comisión Segunda, el tema de la justicia regional era tan amplio que el Representante William Vélez Mesa con propiedad y oportunamente presentó una iniciativa al Congreso, a las Comisiones Primeras Conjuntas que estábamos sesionando en donde se reglamentaba la prestación del servicio militar, no solo para los menores, sino, reglamentación en general del servicio militar, yo no voy a hacer una discusión fuerte sobre las bondades del proyecto, porque creo que todos los compartimos, lo que quiero decirle a mis compañeros es que aprobando este proyecto, no solo estamos

actuando de acuerdo a la Constitución, de acuerdo a la ley, si no creo que estamos actuando de acuerdo al sentido común y yo le pido firmemente a los compañeros de la Cámara que acompañemos la proposición de los doctores Enríquez Maya y William Vélez en su proposición que indica que esta Comisión, esta plenaria puede aprobar este proyecto de ley porque es un proyecto de ley constitucional, legal y le sirve al país.

De manera que doctor William Vélez cuente con el respaldo de sus compañeros y espero que todos los Congresistas entremos a acompañar este buena iniciativa.

Intervención del honorable Representante Fernando Tamayo Tamayo:

Gracias señor Presidente. He estado leyendo la nota enviada por el señor Ministro de Defensa, parece que él señala una serie de aspectos importantes de tener en cuenta.

No sé si el Ministro participó en la discusión que se llevó a cabo en la Comisión Primera y si la posición que él fijó allí corresponde a lo que está expresando en la carta; porque me parece que sería muy importante: si el Ministro no tuvo la oportunidad de participar en la discusión del tema en la Comisión Primera, debería la Plenaria facilitar la participación del Ministro en la discusión del tema.

Si participó el Ministro en la discusión, ya diríamos que pudo fijar allí su posición, que la Comisión haya aprobado algo distinto de lo que fijó el Ministro en esa discusión, pues el Congreso está en el derecho.

Pero si no ha tenido la oportunidad de participar el Ministro en la discusión, en el análisis de este tema, pienso que la plenaria debería facilitar la participación del Ministro. Entre otras cosas no sé por qué no está acá el Ministro para entenderse sobre el tema.

Creo que este es un aspecto supremamente delicado, la verdad es que en un tema de esta naturaleza, una decisión que se adopte debe ser ventilada con la mayor amplitud de tal manera que no se vaya a afectar por un lado a los jóvenes de que trata el proyecto de ley y por otro lado al compromiso del Ejército colombiano de contar con una población que participe prestando servicio militar para cumplir las funciones señaladas constitucionalmente.

Entonces simplemente considero que los ponentes o los miembros de la Comisión Primera, deben señalarle a la Plenaria si ya hubo una acción directa por parte del Ministerio y si no deberían comprender la preocupación del Ministro para efectos de darle cabida en el seno de la Plenaria a los puntos de vista que está fijando en la comunicación.

Me está pidiendo una interpelación señor Presidente, el Representante Vélez, con su venia.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se le concede el uso de la palabra para la interpelación del honorable Representante William Vélez Mesa.

Interpelación del honorable Representante William Vélez Mesa:

Para aclararle al Representante Tamayo y obviamente a todos los Representantes, de que el señor Ministro estuvo en la Plenaria de las

Comisiones Conjuntas cuando se discutió la prórroga de la Ley 418 del 97; la vocería del Gobierno en éste artículo concreto, la tuvo el señor Ministro del Interior, quien estuvo totalmente de acuerdo con esta disposición que está consagrada en la Ley 548 de 1999.

El señor Ministro se abstuvo de participar, los comentarios que se escucharon en el recinto era que la Ley 418 del 97 ya consagraba en una forma tan amplia, lo que consagra la 548 del 99; pero estuvo en los debates y la vocería del Gobierno dándole el respaldo total, total y las Fuerzas Militares, fue a través del señor Ministro del Interior de ese entonces, el señor Néstor Humberto Martínez Neira.

Retoma el uso de la palabra el honorable Representante Fernando Tamayo Tamayo:

Gracias señor Presidente. Quisiera rogarle a los ponentes y a los miembros de la Comisión Primera, dar la oportunidad al Ministro de Defensa, de defender los puntos de vista que está señalando en esta comunicación.

Porque la verdad es que si la posición fue fijada por el Ministro del Interior de ese entonces, pues seguramente hay una serie de aspectos que pudo no tener en cuenta el citado Ministro y en ese caso correspondería más al Ministro de Defensa, como lo está haciendo en esta oportunidad, para procurar que la ley cumpla el propósito tanto del Gobierno como del Congreso y lógicamente de la sociedad Colombiana.

Creo que este es un tema muy delicado que no puede precipitar una decisión que pueda poner en riesgo algunos de los sectores que están involucrados en el contenido de la ley. Muchas gracias señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Gustavo Adolfo Cabrera Silva:

Comparto con el doctor William Vélez, tanto el proyecto que es de su iniciativa, como la ponencia muy seria que se ha presentado y que se ha sustentado desde la Comisión y aquí para segundo debate en la Plenaria, quiero manifestar que comparto en su integridad la ponencia y la proposición que la concluye; no es justo que un estudiante de grado 11 que se presenta con muchísimas dificultades a veces a una universidad y éste mismo logra un cupo, puede ser la Universidad Nacional de Colombia por ejemplo o una de las prestigiosas universidades de este país en donde es tan complicado ingresar y que tenga que aplazar sus estudios superiores para irse a formar parte del conflicto y de la guerra.

Este país está lleno de personas interesadas en ir a la guerra y lo que este Congreso de la República debe buscar para nuestros hijos y para los futuros jóvenes, es que se sumen al grupo de los que quieren ser cada vez artífices del desarrollo de nuestro país, un desarrollo entendido sobre la base del estudio, la ciencia y la tecnología.

Comparto plenamente el proyecto, considero que la carta del señor Ministro está desenfocada, que no se ajusta a la realidad del proyecto, se fue por una rama y no llega al contenido de lo que este proyecto de ley quiere conseguir para el país.

Quiero citar solamente un ejemplo. Fue mi caso en 1978, cuando salí egresado bachiller; yo me presenté para estudiar en la Universidad de los Andes, pasé los exámenes y había sido cla-

sificado por el Ejército para prestar el servicio militar, en ese entonces en un Ejército que se llamaba el MAC, Miguel Antonio Caro.

El intendente del departamento del Caquetá era un Coronel retirado, el Coronel Bocanegra y con el solo argumento que yo le presenté, porque conseguí una cita con ese Intendente del Caquetá, con el solo argumento de que no todos los bachilleres de este país podían ingresar a una universidad, él me hizo excluir de la lista de los que debían ir a ese Ejército, porque prevalece, debe prevalecer y en este Congreso creo que todos deben estar de acuerdo, prevalece la educación sobre la guerra.

Entonces anuncio mi voto positivo doctor Vélez y lo felicito por la iniciativa que ha presentado y por la ponencia ante esta honorable Cámara de Representantes. Muy amable.

Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego:

Pienso que la guerra tiene una lógica, aunque nos parezca muy salvaje la guerra que estamos viviendo, de todas maneras se mueve dentro de determinadas reglas; hay una lógica de la guerra, una lógica de la guerra que por ejemplo se miden cosas como las siguientes: lo que acaba de suceder con el señor que cogió el avión y terminó en San Vicente del Caguán.

El Ejército está bravo porque las Farc dicen que no es guerrillero y entonces uno no se explica por qué las FARC no sueltan al tipo o lo entrega si es que no es guerrillero; en cambio si las Farc hubiera dicho que si es guerrillero, uno no entendería cómo las Farc admitiría entregar a uno de sus hombres a su rival.

Eso tiene una lógica, cada contendiente le da instrucciones a sus subordinados de que en caso de caer prisionero de su supuesto enemigo, debe intentar escaparse a como de lugar, esa es la lógica de la guerra; la lógica de la guerra va llevando poco a poco a que cada ciudadano haga parte de la guerra, es decir, que todos nosotros nos uniformemos o nos para uniformemos.

La lógica de la guerra hace que una sociedad caiga dentro de la guerra; la lógica de la guerra se estrella contra la lógica de la paz. Si nosotros queremos establecer en el país una lógica de la paz, pues una de las primeras cosas que tenemos que hacer es escaparnos de la lógica de la guerra.

Dentro de la lógica de la paz hay cosas como las siguientes: entre menos gente entre a la guerra, mejor; entre más gente se demore en entrar a la guerra, mejor; entre más gente logre su libertad por culpa de la paz digamos, mejor; si los menores de edad no entran a la guerra, mejor y si personas que pueden estudiar en vez de matarse, prefieren estudiar y la ley les faculta a estudiar, mejor.

No hay mejor ejemplo en la lógica de la paz que un muchacho estudie en lugar de matar a otro, independientemente del bando en que se meta; no hay mejor opción dentro de la lógica de paz, que la juventud se ponga a estudiar en lugar de estar matando a otras personas, con legitimidad o sin legitimidad, esa es otra gran discusión.

Yo soy incluso amigo de la idea de un servicio militar voluntario, de la idea de la objeción de conciencia que se discutió en la Constitución del

91, pero sé que esa es una tesis romántica en medio de una guerra real y existente.

Pero me parece que si nosotros le vamos a hacer un homenaje a la paz, si desde el establecimiento colombiano, si desde el Estado colombiano se le quiere dar mensajes de paz al conjunto de la sociedad, no tanto a quienes usan la violencia, pues esos mensajes de paz tienen que ver con cosas como esas: es preferible que un joven estudie si tiene la oportunidad, a que coja las armas y pierda la oportunidad de estudiar o la postergue.

Por tanto el proyecto de ley aquí en cuestión, me parece clave en ese sentido y me parece que sería bueno que los congresistas lo apoyásemos mayoritariamente sin hacer esto una cuestión de partido, doctor Tamayo, no es porque un Ministro diga que no, entonces hacemos con un espíritu de cuerpo, que hace mucho daño al espíritu de cuerpo, no es que porque un Ministro diga que no, entonces el partido de Gobierno tenga que decir siempre que no, no veo por qué, si además otro Ministro del Gobierno dijo que sí.

O sea, ahí lo que hay es más bien un mal entendido, digamos, entre el Gobierno y un malentendido en relación con el proyecto de ley, pero yo pienso que el Partido Conservador está de acuerdo en la tesis de que es mejor que un muchacho si tiene la oportunidad de estudiar, pueda estudiar y no coja las armas si no hasta después, si es que quiere, ojalá ese después haya acabado la guerra y estemos en otras circunstancias.

Pero me parece que el Partido Conservador no nos va a decir que prefiere que los muchachos por obligación tengan que coger las armas, si tienen la oportunidad de estudiar, no creo que esa sea la tesis del doctor Tamayo.

Por tanto me parece que sería muy clave aprobar el proyecto de ley, ojalá por unanimidad del Congreso; no veo por qué hayan razones que lo impidan.

Aquí Presidente, el doctor Tamayo quiere una interpelación, si usted lo permite.

Interpelación del honorable Representante Fernando Tamayo Tamayo:

Quiero aclararle al colega Petro, que la posición que fijé, no es una posición que la haga en representación del Partido Conservador, para nada, no ha sido consultado ni mucho menos; y en segundo lugar yo me he referido al procedimiento que debe tener la discusión de un Proyecto y he dicho que si el Ministro de Defensa se ha pronunciado señalando preocupación por lo que ha sido el tratamiento de este Proyecto sería muy importante darle la oportunidad al Ministro a que se pronuncie, pero no me he referido a la materia de contenido del proyecto.

Entonces no se trata de que esté a favor o en contra, simplemente que considero que estos temas que son muy importantes deben ser analizados, dándole participación a todos los sectores que de una u otra manera tienen que ver con la materia del mismo.

Por lo tanto, para nada, Representante Petro lo que usted considera que sea la posición del Partido, o que si el Partido considera que es mejor que un muchacho estudie o se vaya a la guerra, indiscutiblemente, yo creo que no del

Partido, de los colombianos en general todos estaríamos interesados a cambio de que haya guerra, haya paz, a cambio de que haya muerte haya posibilidad de vida, de desarrollo, de bienestar, y lógicamente en este caso de capacitación de la juventud colombiana para participar productivamente en el desarrollo del País. Entonces para el efecto de que no se confundan el propósito de las intervenciones le hago esa aclaración colega Petro, para efectos de claridad en la discusión del Proyecto. Muchas gracias señor Presidente.

Retoma el uso de la palabra el honorable Representante Gustavo Petro Urrego:

Mejor aún, que no sea una posición partidista sino personal y mejor aún que usted afirme que considera que es mejor que un muchacho estudie a que coja las armas y espere a coger las armas después de que estudie.

Pero el Gobierno tiene sus instancias de participación, y tiene sus voceros, ya ha participado en un momento de este debate, participa ahora con la carta y por eso estamos discutiendo; puede participar después, incluso después del proceso de debate legislativo, con la fórmula de la objeción que varias veces se ha usado aquí, puede participar aún después con las acciones de inconstitucionalidad, si un argumento de inconstitucionalidad recayese sobre el Proyecto, o sea, nadie está evitando aquí que el Gobierno no participe en ninguna instancia.

El Ministro de Defensa ha dicho cosas que yo personalmente comparto últimamente, el Ministro de Defensa colombiano, por ejemplo en relación al tema paramilitar, cuando el afirma que más que el problema entre relaciones entre oficiales del ejército y paramilitares, lo que debería examinarse a profundidad es la relación entre ciertos sectores de la sociedad civil y los paramilitares; me parece que está haciendo exactamente y tomando una discusión que es absolutamente clave en la sociedad colombiana, el Ministro de Defensa tiene absoluta razón en eso, pero en este caso me parece que se ha equivocado, simplemente se ha equivocado, y que el Congreso bien puede optar por un mensaje de paz a la juventud colombiana y decirles hombre, si tienen la oportunidad de estudiar estudien, si después quieren coger las armas pues cogen las armas, es más, al ejército le sirve que el que llegue a sus filas haya estudiado, porque el crecimiento de la inteligencia dentro del ejército y la inteligencia en el sentido real de la palabra inteligencia dentro de un ejército hace que un ejército se convierta en mucho más eficaz y eficiente e incluso sea un brazo real de la sociedad colombiana que si no entra la inteligencia al ejército.

Por tanto, el Ejército debería ser el mayor defensor de que en sus filas entre la inteligencia y no el mayor atacante y el que coloca las barreras para que entre la inteligencia al Ejército.

Esa es una realidad militar digamos, si la Farc, hoy tiene problemas graves, es porque su inteligencia murió hace tiempos, y murió físicamente y entonces una de las grandes cosas que podría estar buscando la Farc para oponerse a su enemigo, es intentar de que la inteligencia entre a sus filas, y eso buscan cuando se buscan con sectores de la intelectualidad, o intentan buscarlos, lo que

están buscando es la inteligencia; entonces si un ejército rechaza la inteligencia simplemente está condenado al fracaso, aún por razones militares, lo mejor que podría hacerse es aprobar el Proyecto que estamos discutiendo en este momento.

Entonces le pido señor Presidente, eso, que coloque mi voto ahí positivo y mi sugerencia para acompañar el Proyecto con la mayoría de parlamentarios aquí presentes. Gracias Presidente.

Intervención del honorable Representante Eduardo Enríquez Maya:

Gracias señor Presidente, la verdad que empiezo por lamentar que no estuvieran todos mis Colegas de la Cámara en la discusión de uno de los proyectos más importantes que han hecho tránsito en el Congreso de la República.

Empiezo por comentarles también a mis colegas, que como conservador, como padre de familia, como legislador y como colombiano me ensayé en tres o cuatro oportunidades doctor Benjamín Higueta y usted creo que recuerda para presentar un proyecto de ley que desarrollaba el artículo 216 constitucional, con la finalidad de establecer en Colombia el servicio militar voluntario.

Resultado todos esos propósitos fallidos, con el respeto que tengo por el Congreso de la República como entidad, por el respeto que tengo de las Comisiones Constitucionales Permanentes y de sus miembros, pero la verdad es que en la Comisión Segunda Constitucional Permanente no sé si por temor, no sé si por descuido, jamás se le dio trámite a esas distintas invitaciones que hice como legislador y esos proyectos reposan en el cuarto de san alejo desafortunadamente como siempre se acostumbra en el Congreso de Colombia a las iniciativas congresionales.

Decía en ese proyecto que Francisco Morazán un prócer centroamericano para establecer el servicio militar voluntario en Honduras, dijo que las batallas o las guerras no se ganan con soldados forzados y decía además en la exposición de motivos que todo lo que se obliga sale mal, como el servicio militar obligatorio en Colombia; pero repito jamás le dieron trámite a tres o cuatro invitaciones que hice sobre ese Proyecto.

Colombia es un país que sobre la materia está supremamente atrasado, ha habido el temor reverencial de establecer en Colombia el servicio militar voluntario, primero.

Segundo no se ha respetado la objeción de conciencia como se le respeta en Alemania y en muchos países del planeta, ni siquiera eso se respeta en Colombia la objeción de conciencia, tres hijos de Jehová en su oportunidad dijeron que no querían prestar el servicio militar obligatoriamente porque eso iba en contra de su conciencia, y de inmediato la fuerza represora del Estado los llamó a prestar el servicio militar obligatorio.

Porqué el Congreso de la República no empiece a caminar en estos proyectos de suprema importancia como los que estamos nosotros examinando esta tarde en esta Plenaria.

Llevemos un mensaje de paz, de reconciliación y hagamos respetar el derecho fundamental a la educación que es un derecho tan fundamental como la vida misma, más en este país cuando anualmente egresan señor Presidente y respetados colegas más de 360 mil jóvenes bachilleres

y la única alternativa que tienen en este país, es que el 15% de esos jóvenes ingresan a la universidad, de esos 15, 10 y 11 a las universidades privadas, 4 o 5 a las universidades del Estado; logra ingresar un estudiante con mucho esfuerzo pero de inmediato la norma, el frío inciso, el frío artículo de la norma le dicen a ese joven, primero tiene que ir a prestar el servicio militar obligatorio.

De pronto ese estudiante no vuelve porque lo matan, de pronto ese estudiante no quiere seguir estudiando o iniciar a estudiar porque cambió de mentalidad, y ahí se queda la Universidad y el País sin una persona que se quería preparar para servir mejor a su patria, lo que nosotros estamos proponiendo en nuestra ponencia con el doctor William Vélez, es de que por lo menos a quien ingresa a la universidad, tiene ese privilegio en este país, que es un privilegio de muy pocos, se le permita estudiar, se le permita prepararse mejor para servir a su país, y luego preste el servicio militar, no estamos eludiendo con ese deber patriótico de ninguna manera.

El señor Ministro de la Defensa, muy respetable son sus argumentos, pero en uno de ellos dice que de pronto se atentaría contra el principio de la igualdad, principio que se invoca por todas partes para avizorar la inconstitucionalidad de la norma, pues yo creo que eso no es así y si fuera así no hagamos el papel de juez y de parte, sino que dejemos al organismo constitucional correspondiente que en su momento se pronuncie sobre el espíritu de la norma.

Sobre este tema hay muchísimo que hablar, yo terminaría diciendo dos cosas: llevémosle el mensaje a la juventud de nuestro país en estos momentos de guerra, diciéndoles que nosotros los congresistas de Colombia, no queremos que los estudiantes sigan siendo mensajeros de guerra, sino heraldos de la paz.

Y en segundo lugar invocar a mis colegas, para que por protocolo parlamentario aprobemos este Proyecto en esta Plenaria y tengamos la oportunidad si así lo considera conveniente el señor Ministro de la Defensa, escucharlo en la Comisión Primera del Senado de la República, o en la Plenaria de esa misma Corporación. Gracias señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Mauro Antonio Tapias Delgado; para una moción de orden:

Gracias señor Presidente. Como aquí, lo que escuchamos por parte de los parlamentarios es que todos estamos de acuerdo con este proyecto, le pido la suficiente ilustración y sometámoslo a votación.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Pido a la Plenaria si declara la suficiente ilustración?

El Secretario General responde:

Aprobada la suficiente ilustración señor Presidente.

Una vez leído por el señor Secretario General el informe de ponencia, el señor Presidente de la Corporación abre su discusión.

Cerrada la discusión del informe de ponencia, el señor Presidente de la Corporación pregunta:

¿Aprueban los honorables Representantes el Informe de ponencia?

Ha sido aprobado el informe de ponencia señor Presidente.

El señor Presidente de la Corporación, solicita al señor Secretario General dar lectura al siguiente punto.

El Secretario General procede:

Tiene dos (2) artículos señor Presidente.

Una vez informado por el señor Secretario General que contiene dos (2) artículos, el señor Presidente de la Corporación abre su discusión.

Cerrada la discusión de los dos (2) artículos el señor Presidente de la Corporación pregunta:

¿Aprueban los honorables Representantes asistentes los dos (2) artículos del proyecto de ley?

De conformidad el señor Secretario General responde:

Han sido aprobados los dos (2) artículos del proyecto de ley, señor Presidente.

El señor Presidente de la Corporación, solicita al señor Secretario General dar lectura al Título del Proyecto.

Proyecto de ley número 250 de 2000 Cámara, por la cual se aclara el artículo 2º, inciso segundo, de la Ley 548 de 1999, en lo atinente a incorporación de jóvenes bachilleres al Servicio militar.

Una vez leído por el señor Secretario General el título del Proyecto de ley número 250 de 2000 Cámara, por la cual se aclara el artículo 2º, inciso segundo, de la Ley 548 de 1999, en lo atinente a incorporación de jóvenes bachilleres al Servicio militar, el señor Presidente de la Corporación abre su discusión.

Cerrada la discusión del Título del Proyecto, el señor Presidente de la Corporación pregunta:

Aprueban los honorables Representantes asistentes el título del proyecto de ley.

Ha sido aprobado el título del proyecto, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

¿Quiere la plenaria de la Cámara que este proyecto de ley se convierta en ley de la República?

De conformidad el señor Secretario General responde:

Así lo quieren señor Presidente.

El señor Presidente de la Corporación, solicita al señor Secretario General dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

IV

Proposiciones y varios

Intervención de la honorable Representante María Isabel Mejía Marulanda:

Gracias señor Presidente, es para dejar una constancia que no suscita discusión y es con respecto a la Constituyente Liberal, y es para que señor Secretario, para que esta constancia figure en el acta de hoy. Esta es la carta que le entregamos al señor Presidente doctor Basilio Villamizar, voy a leerla en forma muy breve.

Como una contribución a la Reforma Política, me permito remitir, para que sea incluido como

constancia en el acta de la sesión de la fecha, el documento base para la reforma de los estatutos del Partido Liberal.

Este trabajo se realizó como etapa inicial del trabajo de la Comisión designada para tal fin, por la Convención Nacional Liberal de 1998, estas propuestas buscan mayor participación directa de las bases de nuestro partido en sus distintas instancias jerárquicas.

En cuanto a los Congresistas Liberales, a quienes se atribuye el control del partido y su encierro abro comillas "en el mundo parlamentario" cierro comillas, las proposiciones hacen énfasis en los siguientes aspectos:

Primero. Reivindica el ejercicio de la soberanía popular expresada en el sufragio universal, por cuanto las tendencias antidemocráticas presentan como votos puros, los depositados por el Presidente de la República, y como votos corruptos los consignados por las corporaciones de elección popular.

Tal definición hace parte de la campaña permanente que debe realizar el partido, para redimir la majestad del sufragio universal, columna vertebral de nuestro sistema democrático.

Segundo. Reconoce a sus afiliados, elegidos a las corporaciones o cargos de elección popular, como sus representantes directos ante estas ramas del poder público, a fin de consolidar con esto los vínculos y la comunicación permanente con el partido.

Tercero. Establece la obligación de los congresistas, diputados, concejales, ediles y sus homólogos, alcaldes y gobernadores, de verter en leyes, ordenanzas, acuerdos o acciones de Gobierno, los programas aprobados por la Convención Nacional del Partido Liberal, a fin de que estos no se conviertan en un directorio telefónico, cierro comillas, para los gobernantes, sino en un mandato claro para cumplir en fidelidad, las promesas de la Campaña electoral. Y

Cuarto. Igualmente se impone a los afiliados elegidos, la obligación de votar negativamente y combatir en todos los escenarios, las propuestas o acciones gubernamentales que vulneren el interés general de la Nación, sus entes territoriales o los derechos económicos, sociales o culturales de la población.

Reciba un saludo de María Isabel Mejía Marulanda, Presidenta de la Comisión de Reforma Estatutaria de la convención Nacional del partido, y en la Comisión Nacional Constituyente. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Con mucho gusto honorable Representante, para que quede como constancia señor Secretario, sírvase dar lectura a las dos proposiciones que reposan en la mesa.

El Secretario General procede:

Honorable Representante María Isabel, sírvase allegar a la Secretaría el documento pertinente para insertarlo al Acta.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Señor Secretario, proceda a la lectura de las proposiciones.

El Secretario General procede: Proposición

La Cámara de Representantes celebra complacida la liberación del Representante Juan Manuel Corzo Román, y le hace llegar un caluroso saludo de congratulación por su retorno a la libertad.

Hace extensivo este saludo a todos los integrantes de la Familia Corzo Román, sus coterráneos y amigos.

Hace igualmente votos por la liberación del Representante Oscar Tulio Lizcano, y de los demás colombianos secuestrados, e invita a la insurgencia colombiana a buscar caminos de reconciliación, respetando la libertad y dignidad de todos los colombianos, por Secretaría hacer llegar el contenido de la presente resolución al Representante Juan Manuel Corzo Román.

Firmada por los honorables Representantes, Fernando Tamayo, Oscar Darío Pérez, Benjamín Higueta Rivera, Iván Díaz Mateus, Juan Carlos Restrepo y otras firmas de Representantes.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se hará llegar en nota de estilo.

Una vez leída por el señor Secretario General la Proposición, el señor Presidente de la Corporación abre su discusión.

Cerrada la discusión de la proposición, el señor Presidente de la Corporación pregunta:

¿Aprueban los honorables Representantes asistentes la Proposición?

De conformidad el señor Secretario General responde:

Ha sido aprobada la Proposición, señor Presidente.

El señor Presidente de la Corporación, solicita al señor Secretario General dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario General procede: Proposición

Teniendo en cuenta que no fue posible el desplazamiento de la Comisión de Sustitución de Cultivos Ilícitos de Desarrollo Alternativo y Medio Ambiente a la ciudad de Puerto Asís, por razones de mal tiempo, autorízase nuevamente a la Comisión, a los Representantes de los departamentos de Putumayo, a los Representantes Jhony Aparicio, y al Representante Julio Angel Restrepo, para desplazarse al municipio de Puerto Asís y al municipio de Orito Putumayo, atendiendo invitación hecha por los alcaldes, Juntas de Acción Comunal y organizaciones campesinas, con el fin de dar a conocer al país y al Congreso el compromiso sobre la erradicación manual de cultivos ilícitos, desarrollo alternativo y medio ambiente viables, para la sustitución.

Presentada por la honorable Representante María Eugenia Jaramillo Hurtado.

Una vez leída por el señor Secretario General la Proposición, el señor Presidente de la Corporación abre su discusión.

Cerrada la discusión de la proposición, el señor Presidente de la Corporación pregunta:

¿Aprueban los honorables Representantes asistente la proposición?

De conformidad el señor Secretario General responde:

Ha sido aprobada la proposición, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia:

Nuevamente los invitamos a una misa que a las diez de la mañana va haber en la Comisión Séptima, para pedir por la liberación de Oscar Lizcano, nuestro compañero.

Igualmente a las 11:00 de la mañana, quedan invitados para la firma del convenio interadministrativo que va a celebrar la Cámara de Representantes con la Contaduría General de la Nación, para efectos de adoptar de un verdadero sistema contable, a la Cámara de Representantes.

El Secretario General:

Se deja constancia que la última proposición leída fue aprobada por la plenaria.

Agotado el Orden del Día y siendo las 6:50 p. m., Se levanta la Sesión y se convoca para el próxima martes 19 de Septiembre a las 4:00 p. m.

A continuación se Relacionan las proposiciones presentadas durante el transcurso de la sesión.

Proposición número 042 de 2000

(septiembre 12)

En virtud a que en el día de mañana miércoles 13 de septiembre no habrá plenaria de la Cámara, se solicita la transmisión de Señal Colombia desde las 3:00 p. m., hasta las 12 p. m., durante la jornada de sesión permanente durante 24 horas de la Comisión Séptima de la Cámara en solidaridad con los secuestrados de Colombia y en especial del colega y Representante Oscar Julio Lizcano González.

Presentada.

Benjamín Higueta, Germán Arroyave.

Cámara de Representantes

Subsecretaría General

Proposición: Aprobada

Fecha: 12 de septiembre de 2000.

El Secretario General,

Angelino Lizcano Rivera.

* * *

Proposición número 043 de 2000

(septiembre 12)

Bogotá, D. C., a 6 de septiembre de 2000

Doctor

ANGELINOLIZCANORIVERA

Secretario General Cámara de Representantes
Ciudad

Referencia: Solicitudes transmisión por televisión, sesión viernes 29 de septiembre de 2000, Villanueva, Casanare.

Comedidamente y a petición de la Mesa Directiva de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes y del proponente honorable Representante Maximiliano Soler, me permito remitir para consideración de la plenaria de la Cámara, la Proposición número 005 legislatura 2000-2001, de solicitud de transmisión por televisión, Señal Colombia, de la sesión que la Comisión Quinta Constitucional Permanente de

la Corporación realizará el viernes 29 de septiembre del año en curso, en el municipio de Villanueva, Casanare.

Cordialmente,

Julio Rodríguez Lee,

Subsecretario Comisión Quinta Cámara de Representantes.

Cámara de Representantes

Subsecretaría General

Proposición: Aprobada

Fecha: 12 de septiembre de 2000.

El Secretario General,

Angelino Lizcano Rivera.

* * *

Proposición número 005 de 2000

Legislatura 2000- 2001

Autorícese el desplazamiento de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes el próximo viernes 29 de septiembre a Villanueva, Casanare para adelantar un debate agropecuario, igualmente autorícese la transmisión del mencionado debate en directo por Señal Colombia.

Citese a esta sesión al señor Ministro de Hacienda, doctor Juan Manuel Santos; a la señora Ministra de Comercio Exterior, doctora Martha Lucía Ramírez de Rincón; al señor Ministro de Agricultura, Rodrigo Villalba Mosquera; al Gerente del instituto Colombiano Agropecuario, ICA, doctor Alvaro Abisambra Abisambra; al Director de la Corporación Colombiana de Investigaciones Agropecuaria, Corpoica, doctor Alvaro Uribe Calat; al Director del Instituto Nacional de Adecuación de Tierras, INAT, doctor Fernando Cepeda; al Presidente del Fondo para el Financiamiento Agropecuario, Finagro, doctor César Pardo Villalba; al Presidente del Banco Agrario, doctor Juan B. Pérez; al Presidente de la Andi, doctor Luis Carlos Villegas; al Contralor General de la República, doctor Carlos Ossa Escobar, para que expongan a esta célula legislativa las condiciones de competitividad agropecuaria de Colombia en el marco de los acuerdos del Nafta y la Comunidad Andina de Naciones, CAN

Igualmente invítese al Presidente de la Sociedad de Agricultores de Colombia, SAS, Fernando Devis Morales; al Presidente de la Federación Nacional de Arroceros, Fedarroz, doctor Rafael Hernández; al Presidente de la Federación Nacional de ganaderos, Fedegan, doctor Jorge Visbal Martelo; al Presidente de la Federación Nacional de Fondos Ganaderos, Fedefondos, doctor Elías Borrero Lozano; al Presidente de la Federación Nacional de Cultivadores de Palma, Fedepalma, Jens Mesa Dishington; al Presidente de Analdex, doctor Javier Díaz y al Secretario General de la Comunidad Andina de Naciones, CAN, doctor Sebastián Alegret.

Así mismo invítese al Director Ejecutivo de Fedearroz Seccional Yopal, doctor Jesús Antonio Hernández; al ex Presidente del Comité de Arroceros Seccional Yopal, doctor Nelson Roa; al Presidente del Comité Regional de Ganaderos, doctor Jorge Eduardo Santamaría Chacón; al Representante de los Usuarios de la Caja Agra-

ria, doctor José Manuel Gómez; al Gobernador de Casanare, doctor Jorge Prieto Riveros; al Secretario de Agricultura de Casanare, doctor Jairo Jhon Mejía Gaitán, a los alcaldes, directores de UMATA y presidentes de los concejos de los diecinueve municipios del departamento de Casanare, y al ex Representante a la Cámara por el departamento de Casanare, Jacobo Rivera Gómez.

Proposición presentada por:

Maximiliano Soler,

Representante a la Cámara por el departamento de Casanare.

Cámara de Representantes

Subsecretaría General

Proposición: Aprobada

Fecha: 12 de septiembre de 2000.

El Secretario General,

Angelino Lizcano Rivera.

* * *

Proposición número 044 de 2000

(septiembre 12)

Se solicita a la plenaria de la honorable Cámara de Representantes para que apruebe la transmisión por Señal Colombia de la sesión que se llevará a cabo en la Comisión Tercera de la honorable Cámara de Representantes, los días miércoles 16 y 30 de agosto de 2000, a las 9:00 a. m., en la que se cita al Ministro de Transporte, al Director de Inviás y al Director de la Aeronáutica Civil.

Presentada por el honorable Representante,

Rubén Darío Quintero Villada.

Representante a la Cámara por el departamento de Casanare.

Cámara de Representantes

Subsecretaría General

Aprobada en sesión de la Comisión Tercera el día 26 de julio de 2000.

Proposición: Aprobada

Fecha: 12 de septiembre de 2000.

El Secretario General,

Angelino Lizcano Rivera.

* * *

Proposición ... de 2000

(septiembre 12)

Santa Fe de Bogotá, D. C., a 26 de julio de 2000

Doctor

ANGELINOLIZCANORIVERA

Secretario General honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Apreciado doctor.

Adjunto le envío a proposición aprobada en sesión de la Comisión Tercera, del día 26 de julio de 2000, en la que se solicita la transmisión por Señal Colombia, de las sesiones que se llevarán a cabo en esta Comisión los días 16 y 30 de agosto de 2000.

A las sesiones están citados el Ministro de Transporte, el Director de Inviás y el Director de la Aeronáutica Civil.

Cordialmente,

José Ruperto Ríos Viasus,

Secretario Comisión Tercera Cámara.

Cámara de Representantes

Subsecretaría General

Proposición: Aprobada

Fecha: 12 de septiembre de 2000.

El Secretario General,

Angelino Lizcano Rivera.

* * *

Proposición número 045 de 2000

(Aprobada)

Teniendo en cuenta que no fue posible el desplazamiento de la Comisión de Sustitución de Cultivos, Desarrollo Alternativo y Medio Ambiente, a la ciudad de Puerto Asís, Putumayo, por razones de mal tiempo, autorizase únicamente a la Comisión el desplazamiento en septiembre 28 y 29 de 2000 a Puerto Asís y Orito, Putumayo, atendiendo invitación hecha por los alcaldes, Juntas de Acción Comunal y Organizaciones Campesinas, con el fin de dar a conocer al país y al Congreso el compromiso de hacer erradicación manual de ilícitos y las alternativas viables para la sustitución.

Bogotá, 6 de septiembre de 2000.

María Eugenia Jaramillo H.

Benjamín Higuera Rivera.

Cámara de Representantes

Subsecretaría General

Proposición: Aprobada

Fecha: 12 de septiembre de 2000.

El Secretario General,

Angelino Lizcano Rivera.

* * *

Proposición número 046 de 2000

(aprobada septiembre 12)

Cítese a la señora Ministra de Cultura, doctora Consuelo Araujonoguera, para que en la Sesión Plenaria del 11 de octubre del presente año, se sirva responder ante la Plenaria el siguiente cuestionario:

1. ¿Cuál es el presupuesto que el Ministerio de Hacienda le ha asignado a la cultura en el año 2000 y en el año 2001 y en qué medida garantiza dicho presupuesto el cumplimiento por parte del Ministerio de Cultura de lo establecido en la Constitución de 1991, la ... General de Cultura y el Plan Nacional de Desarrollo?

2. ¿Cuál es la situación actual del programa Nacional de Bandas Nuevos Vientos y el Programa Nacional de Infraestructura Cultural La Casa Grande?

3. ¿Cuál es la situación actual de los programas de atención a las siguientes instituciones culturales en el país?

Museos

Bibliotecas

Parques Arqueológicos

Monumentos Nacionales

4. En los últimos diez años, ¿cuántos recursos han recibido por parte del Ministerio de Cultura y del Instituto Colombiano de Cultura, Colcultura,

el Festival Iberoamericano de Teatro, la Temporada de Opera y el Museo de Arte Moderno de Bogotá y qué proporción representan estos recursos al ser comparados con el total del presupuesto del Estado para atender las actividades y las instituciones culturales de todo el país?

5. ¿Qué gestión está haciendo el Ministerio de Cultura para conseguir nuevos recursos para la cultura?

6. ¿Cuáles son las políticas, planes, programas que serían autorizados por la administración y cuántos recursos necesita para llevarlos a cabo.

Proponente,

Dilia Estrada de Gómez,
Representante a la Cámara.
Cámara de Representantes
Subsecretaría General

Proposición: Aprobada

Fecha: 12 de septiembre de 2000.

El Secretario General,

Angelino Lizcano Rivera.
* * *

Proposición número 047 de 2000

(Aprobada septiembre 12)

La Cámara de Representantes celebra complacida la liberación del Representante a la Cámara Juan Manuel Corzo y le hace llegar un caluroso saludo de congratulación por su retorno a la libertad; hace extensivo este saludo a todos los integrantes de la familia, sus coterráneos y amigos.

Hacemos votos por la liberación del Representante Oscar Tulio Lizcano y de los demás secuestrados y llama a la insurgencia colombiana a buscar caminos de reconciliación, respetando la libertad y dignidad de todos los colombianos.

Por secretaría hacer llegar el contenido de la proposición al respectivo...

Fernando Tamayo, Oscar Darío Pérez P., Benjamín Higuera Rivera, Carlos Restrepo, Juan Díaz, Mauro Tapias, Jorge Mantilla.

(Firmas ilegibles).

Cámara de Representantes
Subsecretaría General

Proposición: Aprobada

Fecha: 12 de septiembre de 2000.

El Secretario General,

Angelino Lizcano Rivera.
* * *

Proposición número 048 de 2000

(Aprobada septiembre 12)

La Plenaria de la honorable Cámara de Representantes, en virtud de los Foros de Ordenamiento Territorial: Para una Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial LOOT que se realizarán en las ciudades de Leticia y Cali, y de conformidad con el artículo 67 de la Ley 5 de 1992. Autoriza y aprueba el desplazamiento al interior del país a los honorables Representantes y Secretario de la Comisión Especial de Seguimiento al Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial de la Cámara de Representantes especificados así:

Honorables Representantes:

Rafael Francisco Amador

Agustín Gutiérrez Garavito

Zulema Jattin Corrales

José Gentil Palacios U.

Darío Saravia Gómez

Aníbal Monterrosa R.

Alvaro Ayala Lindarte

Aurelio Iguarán Iguarán

José Walter Lenis

Jorge C. Pérez A.

Clementina Vélez G.

Consuelo González de Perdomo

Fabio Martínez Ríos

Luz Amparo Ramírez

R. Darío Quintero V.

Funcionario:

José Gustavo Moreno Porras, Secretario.

Comisión Especial de Seguimiento al Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial.

Destino:

A las ciudades de Cali y Leticia.

Objeto de la Comisión

Participar en el Foro Regional "Para una Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, LOOT".

Duración:

El Foro se realizará en los meses de noviembre y diciembre (pendiente de fijar días).

Los gastos de tiquetes para los representantes y tiquetes y viáticos para el Secretario General, que demande esta Comisión, se atenderán por el Rubro y Viáticos y Gastos de Viajes al interior del País, y, de Comunicación y Transportes del Presupuesto de Gastos de la honorable Cámara de Representantes.

Presentada por:

Mesa Directiva.

Presentada por los honorables Representantes:

El Presidente,

Rubén Darío Quintero Villada.

El Vicepresidente,

Marcos Iguarán Iguarán.

Cámara de Representantes

Subsecretaría General

Proposición: Aprobada

Fecha: 12 de septiembre de 2000.

El Secretario General,

Angelino Lizcano Rivera.
* * *

Proposición número 049 de 2000

(Aprobada septiembre 12)

La Cámara de Representantes aprueba la transmisión por Señal Colombia del debate que se realizará el día miércoles 4 de octubre a partir de las 9:00 a.m. en las instalaciones de la misma, al señor Alcalde Mayor de Bogotá, doctor Enrique Peñalosa Londoño, por los lamentables hechos ocurridos en el Barrio Luna Park, en la ciudad de Bogotá.

Presentada por el honorable Representante Julio Angel Restrepo Ospina.

Manuel Rodrigo Velásquez A.

(Firmas ilegibles).

Bogotá, septiembre 6 de 2000.

Cámara de Representantes

Subsecretaría General

Proposición: Aprobada

Fecha: 12 de septiembre de 2000.

El Secretario General,

Angelino Lizcano Rivera.

* * *

Proposición 050 de 2000

(septiembre 6)

La Comisión Sexta Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, sesionará los días 27 y 28 de septiembre y 18 de octubre de 2000, a las 9:00 a.m., para dar cumplimiento a las proposiciones números 075 del 7 de junio del año en curso, número 003 del 6 de septiembre de 2000, número 071 del 10 de mayo del año en curso y 038 del 6 de octubre de 1999 discutidas y aprobadas por esta Célula Legislativa.

En consecuencia, solicitamos a la plenaria de la honorable Cámara de Representantes a través de su Mesa Directiva autorizar el desplazamiento de Señal Colombia hasta las instalaciones de esta Comisión, con el fin de que se conozca en su integridad la transmisión a nivel nacional de estos debates, en las fechas estipuladas anteriormente.

Presentada por los honorables Representantes:

Firmas ilegibles.

Cámara de Representantes

Subsecretaría General

Proposición: Aprobada

Fecha: 12 de septiembre de 2000.

El Secretario General,

Angelino Lizcano Rivera.

* * *

Proposición 051 de 2000

(septiembre 12)

Bogotá, D. C., a 23 de agosto de 2000

Autorícese la transmisión por Señal Colombia, de la sesión de la Comisión Legal de Cuentas a realizarse el día 27 de septiembre del año en curso, a partir de las 7:30 horas, en la cual se adelantará el debate con el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, y con los Presidentes de Granahorrar, Banco Central Hipotecario, Instituto Nacional de los Seguros Sociales, Superintendencia Bancaria, Director de Fogafín, Junta Directiva Banco de la República y miembros Comisión Nacional de Valores, quienes deberán absolver el cuestionario que tiene como propósito conocer la situación patrimonial a fecha reciente de la entidad financiera nacionalizada (Granahorrar), el efecto del proceso liquidatorio en ésta al cederle al BCH activos y pasivos importantes que pueden deteriorar el patrimonio público de la entidad nacionalizada lo mismo que la incidencia en la estructura financiera del ISS como consecuencia del deterioro de su inversión representada en acciones del BCH. El valor de las acciones en virtud de un decreto se reduce el valor nominal de la acción y el valor intrínseco se reduce a un centavo. En consecuen-

cia, las reservas del ISS se perdieron, perdió el ISS, perdió el país y quedaron desprotegidos financieramente los pensionados.

A vuestra consideración.

Omar Armando Baquero Soler, Luis Fernando Duque García, Antonio José Pinillos Abozaglo,

Representantes a la Cámara.

Cámara de Representantes

Subsecretaría General

Proposición: Aprobada

Fecha: 12 de septiembre de 2000.

El Secretario General,

Angelino Lizcano Rivera.

* * *

Proposición número 052 de 2000

(Aprobada septiembre 12)

Cítese para el día miércoles 25 de octubre del año en curso al señor Gerente del Banco Agrario, al Ministro de Agricultura doctor Rodrigo Villalba Mosquera e invítese al señor Gerente de la Federación Nacional de Cafeteros, para que en la Comisión Séptima responda el cuestionario que se adjunta. Será transmitido por Señal Colombia.

Héctor Arango Angel, Luis Javier Castaño O.

Cámara de Representantes

Subsecretaría General

Proposición: Aprobada

Fecha: 12 de septiembre de 2000.

El Secretario General,

Angelino Lizcano Rivera.

* * *

Proposición 053 de 2000

(septiembre 12)

La plenaria de la honorable Cámara de Representantes en sesión de la fecha autoriza la transmisión por Señal Colombia del debate que sobre el sector agropecuario y el Programa de Mejoramiento de Vivienda Rural se llevará a cabo en la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes en la fecha que será definida por la Mesa Directiva.

Víctor Manuel Buitrago Gómez,

Honorable Representante a la Cámara, departamento de Boyacá.

Luis Jairo Ibarra Obando,

Honorable Representante a la Cámara, departamento del Huila.

Cámara de Representantes

Subsecretaría General

Proposición: Aprobada

Fecha: 12 de septiembre de 2000.

El Secretario General,

Angelino Lizcano Rivera.

* * *

Proposición 054 de 2000

Comunicado

(septiembre 12)

Vista la declaración expedida por la Red de Veedores y Veedurías Ciudadanas de Colombia, Red Ver, mediante la cual "rechaza la ampliación del término de inhabilidad de alcaldes para

aspirar al Congreso de la República, contemplada en el Proyecto de ley número 046 de 2000", la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, expide el siguiente,

COMUNICADO:

1. Red Ver, y cualquiera organización, grupo de personas o ciudadanos que individualmente quieran hacerlo, están en su derecho legítimo de controvertir las decisiones, del Congreso de la República o de una cualquiera de sus Cámaras, porque esa posibilidad es consustancial a un sistema democrático como el que impera en Colombia,

2. "Red Ver" está en su derecho de presumir que una ley es inconstitucional o inconveniente, por lo cual debe acudir a los órganos jurisdiccionales competentes para promover un pronunciamiento autorizado frente a la exequibilidad o inexequibilidad de la norma.

3. Lo que no puede hacer una entidad aparentemente respetable es afirmar que el Congreso de Colombia está revocado socialmente y públicamente, y menos tildarlo de ilegítimo, pues su presencia, indispensable para que exista el sistema democrático, está avalado, en lo que concierne a las Cámaras elegidas para el período constitucional 1998-2002, por 9.466.220 votos que los colombianos depositaron en las urnas en marzo de 1998.

4. Por lo anteriormente expuesto, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, rechaza los términos desobligantes empleados por la "Red Ver" en su declaración pública, para referirse al Congreso de la República, y la invita a reflexionar sobre el grave daño que se puede causar con la pretensión de desacreditar las instituciones, pues no es atentando contra ellas como se consolida la democracia, sino con la búsqueda de mejor calidad en la representación nacional y de transparencia en ejercicio de la función pública.

Benjamín Higuera Rivera.

Cámara de Representantes

Subsecretaría General

Proposición: Aprobada

Fecha: 12 de septiembre de 2000.

El Secretario General,

Angelino Lizcano Rivera.

* * *

Proposición 055 de 2000

(septiembre 12)

Conforme a la proposición presentada por el honorable Representante Luis Alfredo Colmenares Chía y otros, nos permitimos a continuación elevar cuestionario para ser respondido por el señor Director Nacional del Fondo de Regalías, doctor Juan Manuel Barraza Gómez, para el día miércoles 11 de septiembre a partir de las 10:00 de la mañana de acuerdo a lo sustanciado por la presidencia de esta célula legislativa. Igualmente cítese para que responda el mismo cuestionario, los Ministros de Estado; Hacienda, Juan Manuel Santos; Director de Planeación Nacional, doctor Juan Carlos Echeverri y el señor Ministro de Minas, doctor Carlos Caballero Argáez, de la misma manera invítese a esta sesión a los representantes de las entidades territoriales, Presiden-

te Federación de Municipios, doctor Gilberto Toro; Presidente Asociación de Gobernadores y demás miembros de la junta directiva del Fondo Nacional de Regalías, teniendo en cuenta la importancia de esta sesión se solicita sea transmitida por Señal Colombia.

Cuestionario:

1. Explique a esta Comisión las razones jurídicas por las cuales el Gobierno Nacional mediante resoluciones expedidas por el Ministerio de Hacienda ha congelado sucesivamente en los años 1999 y 2000 montos superiores a 500 mil millones que corresponden al Fondo Nacional de Regalías otorgados por virtudes de la Constitución Política.

2. Precise a la Comisión los montos o rubros presupuestales por los siguientes conceptos:

- Rendimientos financieros.

- Excedentes captados por conceptos de las nuevas cotizaciones del petróleo.

- No ejecuciones presupuestales por los aplazamientos referidos en el numeral anterior.

3. ¿Cuáles son las razones por las cuales esta entidad ha venido aplazando el giro o las transferencias a las entidades territoriales que corresponden a proyectos debidamente aprobados por la Comisión del Fondo de Regalías en pleno?

4. ¿Cuáles son los procedimientos para selección de proyectos regionales en especial explicar en qué consiste "La empresa Colombia", programa que ha venido exhibiendo el señor Presidente de la República?

– ¿Quién es su gerente en lo que corresponde a la empresa Colombia dentro del Fondo Nacional de Regalías?

– ¿Cuáles serán los nuevos criterios de elegibilidad de proyectos de inversión pública?

– ¿Qué va a suceder con los proyectos aprobados o viabilizados por Planeación Nacional cuya suma asciende a un billón de pesos?

5. Es jurídicamente procedente que un proyecto aprobado o viabilizado por la Empresa Colombia que no cuenta con el aval de las entidades territoriales sea objeto de financiación por parte del Fondo Nacional de Regalías.

6. Como es de conocimiento, el Fondo Nacional de Regalías fue credo por el legislador de 1994 y modificado en varias ocasiones tanto por el Plan de Desarrollo como por decretos del Presidente de la República.

¿Cuál es en realidad su estructura jurídica, administrativa, es decir cuál es su organigrama administrativo hoy en día?

¿Cuál es el criterio de la actual estructura administrativa del Fondo?

– ¿Es equitativa?

– Responde a criterios de satisfacer, de mejorar, de resolver favorablemente las necesidades básicas de los asociados, es decir de los beneficiarios directos de la Empresa Colombia.

7. ¿Por qué razón el señor Director no ha convocado a las Comisiones del Fondo Nacional, para el debido ejercicio legal de aprobar los proyectos de inversiones presentados por los representantes legales de las entidades territoriales?

8. Una vez comunicados los representantes legales de las entidades territoriales sobre la viabilidad y aprobación de un proyecto de inversión, estos llámase gobernador, alcalde comprometen a través de obligaciones contractual dicho giro o transferencias, pero la verdad se le incumple al contratista, responderá el Fondo Nacional desde el punto de vista extracontractual por los compromisos adquiridos por los municipios o departamentos con los contratistas.

Presentado por:

Hay firmas ilegibles.

Cámara de Representantes
Subsecretaría General

Proposición: Aprobada

Fecha: 12 de septiembre de 2000.

El Secretario General,

Angelino Lizcano Rivera.

Proposición 056 de 2000

(septiembre 12)

Para el día 18 de octubre del presente año, cítese al señor Ministro de Transporte, al señor Ministro de Defensa Nacional, al señor Director de Invías y al Director de la Aerocivil, para que respondan el siguiente cuestionario, según les corresponda por sus funciones:

1. ¿En qué estado se encuentran las obras de culminación de la vía Bogotá-Villavicencio?
2. ¿Cuál es el presupuesto para concluir dicha obra y si se cuenta con los recursos suficientes?
3. ¿Cuándo se estima que se concluirá dicha obra?
4. ¿Cuál es la justificación para que en un tramo de aproximadamente 100 kilómetros se tengan tres peajes?
5. ¿Cuál es la posición del Ministerio de Transporte frente a la construcción de un peaje a la entrada de la ciudad de Bogotá, para los vehículos que ingresen por la vía Bogotá-Villavicencio? ¿El Ministerio de Transporte dará visto bueno para la construcción de ese peaje?

6. ¿Qué programa tiene el Ministerio de Transporte e Invías para concluir la pavimentación de la vía Puerto López-Puerto Gaitán?

¿Existe presupuesto suficiente para concluir dicha obra? ¿Cuándo estará concluida?

7. ¿Qué planes y programas tiene proyectado el Ministerio de Transporte para el mejoramiento de las vías del sector rural en el departamento del Meta y de los municipios que conforman la Orinoquia Colombiana?

8. ¿En qué estado se encuentran las obras para concluir la interconexión vial Villavicencio-Yopal-Arauca?

9. ¿Existe presupuesto para concluir esta vía?

10. ¿Cuándo podría estar concluida esta vía?

11. ¿Cuál es el programa a llevar a cabo para la pavimentación y mejoramiento de la vía Fuente de Oro-San José del Guaviare?

12. ¿Por qué razón en las vías nacionales del departamento del Meta, se realiza el cobro de altas tarifas por concepto de peajes y en distancias inferiores a 45 kilómetros, como es el caso Villavicencio-Acacías, donde la distancia es de apenas 28 kilómetros?

13. El Ministerio de Transporte qué gestiones ha adelantado con el Distrito Capital de Bogotá, a efecto de obtener el arreglo y conservación de la vía de entrada a Bogotá y procedente de los llanos, más conocida como Autopista al Llano?

14. Ante el lamentable estado de las vías de segundo orden existentes en el departamento del Meta, qué planes o programas se tienen proyectados, por parte del Ministerio de Transporte o de sus institutos y la gobernación del departamento y de las respectivas alcaldías, para la construcción, conservación y mejoramiento de la red vial en el Meta?

15. Siendo el departamento del Meta, el mayor apórtante de parte de su territorio a la denominada zona de distensión. ¿Qué porcentaje de los dineros del denominado Plan Colombia, son asignados para solucionar y sacar del abandono en que se encuentran las vías del sector rural del Meta?

16. ¿Qué medidas de seguridad se están tomando para garantizar el libre tránsito por la vía Bogotá-Villavicencio y demás vías del Llano?

17. ¿Ante la escandalosa ola de atracos, robos de vehículos y de productos procedente del Llano, se informe qué acciones o medidas se han tomado... las autoridades, tanto del departamento de Cundinamarca como el Distrito Capital, para tratar de contrarrestar la acción... sobre esta vía?

18. Existe una ley que ordena la construcción de un nuevo aeropuerto en la ciudad de Villavicencio. ¿Cuál es el criterio del Ministerio de Transporte y de la Aerocivil sobre la construcción del mismo?

19. ¿Qué concepto tiene sobre la posibilidad de adecuar el aeropuerto de Apiay, a servicio comercial y militar?

20. ¿Qué concepto le merece la idea de la construcción del ferrocarril Villavicencio-Puerto Carreño?

21. En qué estado se encuentra el proyecto de recuperación y mejoramiento de la navegabilidad, por el río Meta?

Autorízase la transmisión por Señal Colombia.

Presentado por:

Omar Armando Baquero Soler,

Representante a la Cámara, departamento del Meta.

Cámara de Representantes
Subsecretaría General

Proposición: Aprobada

Fecha: 12 de septiembre de 2000.

El Secretario General,

Angelino Lizcano Rivera.

El Presidente,

BASILIO VILLAMIZAR TRUJILLO

El Primer Vicepresidente,

BENJAMIN HIGUITA RIVERA

El Segundo Vicepresidente,

ALVARO ANTONIO ASHTON GIRALDO

El Secretario General,

ANGELINO LIZCANO RIVERA